AVISO DE PRIVACIDAD Y AUTORIZACION:
INDER-MEDELLIN, Se encuentra comprometido con el adecuado manejo de los datos personales y en calidad de responsable dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y el decreto 1074 de 2015 de Protección de Datos Personales, por ello entiende que la persona al insertar sus datos personales en el presente documento ha leído, entendido y aceptado la política de protección de datos aceptando la finalidad dada a los datos aquí recolectados para la realización de capacitaciones, desarrollo de estrategias INDER, listados de asistencia, formación, y cualquier otra actividad liderada por el instituto, dispuesta en la política de la institución. SE ENTIENDE QUE LA AUTORIZACION ES EXPRESA E INFORMADA por parte del titular de datos en el presente documento de registro. Cualquier inquietud favor dirigirse al correo institucional proteccion.datos@inder.gov.co o consulte los demás canales de atención en la política divulgada en https://www.inder.gov.co para ejercer los derechos de conocer, actualizar, rectificar, suprimir y revocar la autorización.

1. Datos generales

Nombre de la organización deportiva: CLUB DEPORTIVO DE LA CORPORACION GIMNASIO NUEVO MILENIO-CORGINUMIL

Tipo de organización: Club de entidad no deportiva (END) **X** Club de persona natural (PN) ___

Club deportivo __ Liga __ Federación __ Corporación __ Fundación __

JAC __ Inst. Educativa __ Caja de compensación __ Otro __ Cual:

Nombre del Representante Legal de la organización: **MARLON RUBIO ALZATE**

Número de Cedula de ciudadanía: **1.037.662.184**

Nit: **811.047.117-8**

Número del Convenio: **6700008198-2019**

Valor: **$ 6.200.000.oo**

Dirección de correspondencia: **CALLE 68 A N° 30-4**

Teléfono fijo de contacto del representante legal: **2842806**

Teléfono celular del representante legal: **3013156139-3212158721**

AVISO DE PRIVACIDAD Y AUTORIZACION:
INDER-MEDELLÍN, Se encuentra comprometido con el adecuado manejo de los datos personales y en calidad de responsable dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y el decreto 1074 de 2015 de Protección de Datos Personales, por ello entiende que la persona al insertar sus datos personales en el presente documento ha leído, entendido y aceptado la política de protección de datos aceptando la finalidad dada a los datos aquí recolectados para la realización de capacitaciones, desarrollo de estrategias INDER, listados de asistencia, formación, y cualquier otra actividad liderada por el instituto, dispuesta en la política de la institución. SE ENTIENDE QUE LA AUTORIZACIÓN ES EXPRESA E INFORMADA por parte del titular de datos en el presente documento de registro. Cualquier inquietud favor dirigirse al correo institucional proteccion.datos@inder.gov.co o consulte los demás canales de atención en la política divulgada en https://www.inder.gov.co para ejercer los derechos de conocer, actualizar, rectificar, suprimir y revocar la autorización.

2. Ítems ejecutados con el recurso asignado.

Relacione los ítems en los cuales se ejecutó el recurso asignado por el INDER.

ITEM DE INVERSION	MONTO POR ITEM DE INVERSION EJECUTADO
Pago de 2 Entrenadores por tres meses	**$ 4.800.000.oo**
20 Petos	**$ 260.000.oo**
20 camisas de Presentación	**$ 640.000.oo**
Implementación Deportiva para Entrenamientos	**$ 575.000.oo**
TOTAL	**$ 6.275.000.oo**

NOTA: La Diferencia de $ 75.000.oo la puso el Club para el Convenio.

3. Resultados en el desarrollo deportivo de la organización:

Relacione los resultados en el desarrollo deportivo que haya generado la ejecución del recurso asignado.

- ✓ Facilitó el mejor nivel del entrenamiento para las competencias en las cuales participamos.
- ✓ Se organizaron mejores estrategias y tácticas con los deportistas.
- ✓ Se facilitó el trabajo en el campo de Juego.
- ✓ Se generó una costumbre del adecuado entrenamiento y la participación activa en los escenarios utilizados.
- ✓ Se mejoró el condicionamiento físico de los deportistas.

4. Resultados en el desarrollo social de la organización:

Relacione los resultados sociales que haya generado la ejecución del recurso asignado.

- ✓ Como el club no cobra cuota de sostenimiento mensual, motivo a los deportistas para su trabajo en el campo de entrenamiento y de juego. Política Institucional desde la fundación de la entidad.
- ✓ Mejoro aún más la imagen positiva de la organización en las comunas en las cuales tenemos equipos entrenando.
- ✓ Motivo a los deportistas para los entrenamientos.
- ✓ Motivo a los Padres de Familia con los trabajos de atención social que realizamos en el club.

AVISO DE PRIVACIDAD Y AUTORIZACION:
INDER-MEDELLÍN, Se encuentra comprometido con el adecuado manejo de los datos personales y en calidad de responsable dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y el decreto 1074 de 2015 de Protección de Datos Personales, por ello entiende que la persona al insertar sus datos personales en el presente documento ha leído, entendido y aceptado la política de protección de datos aceptando la finalidad dada a los datos aquí recolectados para la realización de capacitaciones, desarrollo de estrategias INDER, listados de asistencia, formación, y cualquier otra actividad liderada por el instituto, dispuesta en la política de la institución. SE ENTIENDE QUE LA AUTORIZACION ES EXPRESA E INFORMADA por parte del titular de datos en el presente documento de registro. Cualquier inquietud favor dirigirse al correo institucional proteccion.datos@inder.gov.co o consulte los demás canales de atención en la política divulgada en https://www.inder.gov.co para ejercer los derechos de conocer, actualizar, rectificar, suprimir y revocar la autorización.

5. Porcentaje de cumplimiento en la ejecución del presupuesto asignado.
En caso de no haber cumplido con la ejecución del 100% del presupuesto, justifique los motivos por los cuales no se logró.

- ✓ Se logró el cumplimiento del 100 % de los recursos recibidos.

6. Porcentaje de cumplimiento de la meta de población proyectada en la propuesta inicial:
En caso de no haber alcanzado la meta esperada al 100% justifique los motivos por los cuales no se logró.

Mantenemos el nivel de población atendida inicialmente y se lograron motivar otros deportistas de las Comunas para integrar el Club Deportivo. Se extendió la participación del Club a deportistas de la Comuna 4 Aranjuez, en la cual conformamos dos equipos más uno de Futbol de Salón Libres y uno de Futbol 11 categoría sub 19. El primer equipo participó del Barrial de Fútbol Callejero en la Piñuela y el segundo equipo está participando de la VIII Versión de la Copa Atlético Nacional con la Comunidad.

7. Que dificultades se generaron durante la ejecución del recurso:
Relacione las dificultades más significativas (si se consideran) para la ejecución del recurso.

Algunas veces no se pudo utilizar el espacio asignado en la Unidad deportiva el raizal, por programas institucionales del Inder Alcaldía de Medellín y no se nos informó oportunamente, lo que generó que os deportistas llegaran al escenario y perdieran la ida para la utilización de la Cancha.

8. Lugar de la ejecución de la propuesta:
Relacione los escenarios deportivos en los en los se ejecutó la propuesta apoyada.

- ✓ Unidad Deportiva el Raizal, cancha de Fútbol y cancha de Micro N° 1 Comuna 3.
- ✓ Placa Polideportiva El Raizal Comuna 3.
- ✓ Placa Deportiva la Piñuela Comuna 4

AVISO DE PRIVACIDAD Y AUTORIZACION:
INDER-MEDELLÍN, Se encuentra comprometido con el adecuado manejo de los datos personales y en calidad de responsable dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y el decreto 1074 de 2015 de Protección de Datos Personales, por ello entiende que la persona al insertar sus datos personales en el presente documento ha leído, entendido y aceptado la política de protección de datos aceptando la finalidad dada a los datos aquí recolectados para la realización de capacitaciones, desarrollo de estrategias INDER, listados de asistencia, formación, y cualquier otra actividad liderada por el instituto, dispuesta en la política de la institución. SE ENTIENDE QUE LA AUTORIZACIÓN ES EXPRESA E INFORMADA por parte del titular de datos en el presente documento de registro. Cualquier inquietud favor dirigirse al correo institucional proteccion.datos@inder.gov.co o consulte los demás canales de atención en la política divulgada en https://www.inder.gov.co para ejercer los derechos de conocer, actualizar, rectificar, suprimir y revocar la autorización.

9. Participación en eventos deportivos:

Enumere los eventos deportivos en los cuales participan los deportistas del club en el año 2019, local, nacional e internacional.

- ✓ Justas Deportivas Comuna 3 Primer Semestre de 2019 con Tres Equipos en Comuna 3.
- ✓ Justas Deportivas Comuna 4 primer Semestre de 2019 con dos Equipos.
- ✓ Juegos Deportivos Ciudad de Medellín con dos equipos, 1 en la Comuna 3 y otro en la Comuna 4, categoría sub 21.
- ✓ Copa Atlético Nacional con la Comunidad VIII Versión un Equipo Sub 19.
- ✓ Torneo Futbol callejero Comuna 3. PL y PP Primer semestre de 2019, campeones con la categoría Libres en el Punto de Manrique Oriental.
- ✓ Torneo Barrial de PL y PP de Fútbol Callejero en el segundo semestre de 2019 en la Piñuela Comuna 4.

10. Logros deportivos alcanzados.

Relacione los logros deportivos alcanzados durante el presente año.

- ✓ Campeones de la categoría Libre del Torneo Barrial de Futbol Callejero en el punto de Manrique Oriental, de PL y PP del Inder Alcaldía de Medellín.
- ✓ Actualmente en cuartos de final de la VIII Versión de la Copa Atlético Nacional con la Comunidad, ubicándonos en el tercer lugar de la Clasificación General al momento del presente informe.

11. Observaciones generales.

Toda la actividad deportiva en el Club por parte de los Entrenadores, era de Carácter Voluntario a la Labor Social que realiza la entidad. Gracias al convenio de apoyo, se logró un reconocimiento a la entrega y aporte de los entrenadores del Club.

MARLON RUBIO ALZATE
CC. 1.037.662.184

Marlon Rubio Alzate
Firma del representante legal

AVISO DE PRIVACIDAD Y AUTORIZACION:
INDER-MEDELLÍN. Se encuentra comprometido con el adecuado manejo de los datos personales y en calidad de responsable dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y el decreto 1074 de 2015 de Protección de Datos Personales, por ello entiende que la persona al insertar sus datos personales en el presente documento ha leído, entendido y aceptado la política de protección de datos aceptando la finalidad dada a los datos aquí recolectados para la realización de capacitaciones, desarrollo de estrategias INDER, listados de asistencia, formación, y cualquier otra actividad liderada por el instituto, dispuesta en la política de la institución. SE ENTIENDE QUE LA AUTORIZACION ES EXPRESA E INFORMADA por parte del titular de datos en el presente documento de registro. Cualquier inquietud favor dirigirse al correo institucional proteccion.datos@inder.gov.co o consulte los demás canales de atención en la política divulgada en https://www.inder.gov.co para ejercer los derechos de conocer, actualizar, rectificar, suprimir y revocar la autorización.

PEDRO MURCIA NIETO
CC. 70.045.153
68745-T

Pedro Murcia N.
Firma del revisor fiscal

Medellín, 30 de Octubre de 2019

CLUB DEPORTIVO CORGINUMIL | Corginumil | Inicio | Crear

CLUB DEPORTIVO CORGINUMIL

Grupo público

- Información
- **Conversación**
- Miembros
- Eventos
- Videos
- Fotos
- Archivos
- Estadísticas del grupo
- Moderar grupo
- Calidad del grupo

Publicar en este grupo

Accesos directos

- Corginumil 8
- CLUB DEPORTIVO CO...

BERLIN LA CRUZ	2	2	0	0	12	6	6	4	3
MEDELLIN	2	1	0	0	11	16	-5	2	5

Visto por 65

Me gusta Comentar Compartir

Escribe un comentario...

Corginumil Gimnasio Nuevo Milenio
Administrador · 6 de octubre a las 18:02

club comuna 3.pdf

Medellín, 6 de octubre de 2019

Señores(as)
Club Corginumil
Referencia: Marlon Rubio
CORGINUMIL@HOTMAIL.COM
3013156139
Comuna 3- Manrique

Asunto: Notificación nominación reconocimiento jóvenes zona nororiental de Medellín

Cordial Saludo

En nombre de la Mesa de Juventud de la Comuna 4-Aranjuez, la Alianza de Juventud de la Zona 1-Nororiental, las Secretarías de Juventud y Participación Ciudadana de la Alcaldía de Medellín y Comfama, tenemos el agrado de informarles que han sido nominados para la categoría "Deporte y Recreación"

Es por ello que de manera respetuosa, los organizadores de este evento, les solicitamos, elaborar un video cuya duración, debe ser de 1 minuto, en el cual, por medio de flashbacks, deberá presentar imágenes o fragmentos de videos donde se exponga parte de su trayectoria, mientras la voz de fondo explique:

a. ¿Por qué debería ser el reconocido en la categoría a la cual fue nominado?
b. ¿Qué expectativas tiene como nominados, en relación al sector juventud de su territorio?

El video, se recibirá mediante correo electrónico en el buzón mesadeniajuventudcomuna4@gmail.com desde el 7 de octubre hasta las 23:59 horas del 14 de octubre, en el asunto de esta comunicación se debe poner la categoría y comuna por la que se es nominado.

La ceremonia de premiación se realizará el próximo viernes 18 de octubre de 2019, a las 5:00pm, en el Centro de Convenciones Comfama de Aranjuez, Carrera 51B N° 91-55. Durante la Gala se darán a conocer los ganadores de las diferentes categorías, basados en procesos juveniles que se llevan a cabo al interior de las cuatro comunas que conforman la zona 1 de la ciudad.

Esperando contar con su asistencia, le ratificamos nuestro afecto y felicitaciones por la nominación que mucho enorgullece a quienes trabajamos en pro de la juventud.

Cordialmente,

Andres Aristizabal

Visto por 50

Me gusta Comentar Compartir

Escribe un comentario...

Corginumil Gimnasio Nuevo Milenio
Administrador · 2 de octubre a las 10:44

Entrenamiento, unidad deportiva el Raizal, miércoles 2 de Octubre y entrega de implementación e indumentaria al Club, con recursos del Programa de Apoyo a Clubes del Inder Alcaldía de Medellín




INVITAR A MIEMBROS

Ingresa un nombre o correo electr

MIEMBROS

MIEMBROS SUGERIDOS

Amigos

- Alexis Berrio Inv
- Jhon Fredy Londoño Inv
- Ruben Serna Inv

Ver más

DESCRIPCIÓN

El Club Deportivo CORGINUMIL Reconocimiento Deportivo Viger

TIPO DE GRUPO

General

UBICACIÓN

Medellín

CREAR GRUPOS NUEVOS

Con los grupos, compartir con amigos, familiares y compañeros de equipo nunca fue tan fácil.

FOTOS RECIENTES DEL GRUPO




Grupos sugeridos



❤ Ternuritas de amor ❤
801.609 miembros



El Chavo Del Ocho
2 amigos · 583.966 miembros



TUS PÁGINAS

- Corginumil 8

CONTACTOS

- Jhon Fredy Londoño
- Daniel Torres
- Camilo Renteria 2 h
- Juan Zapata 6 h
- Maicol Lopera 1 h
- Alexis Berrio 5 h
- Jhon A'v 28 min
- Juan Esteban Moncada
- Mev Lopera 1 h
- Daniiel Gomezz
- Alexis Hincapie
- Mateo Vergara
- Carlos H'a 7 h
- Yefri Montoya 4 h
- Marlon Rubio 22 min

CONVERSACIONES EN GRUPO

Crear nuevo grupo

MÁS CONTACTOS (24)

- Anderson C'r
- Anderson Castañeda

Buscar

CLUB DEPORTIVO CORGINUMIL

Grupo público

Información
Conversación
Miembros
Eventos
Videos
Fotos
Archivos
Estadísticas del grupo
Moderar grupo
Calidad del grupo

Buscar en este grupo

Accesos directos
Corginumil 8
CLUB DEPORTIVO CO...





4 1 comentario Visto por 61

Me gusta Comentar Compartir

Corginumil Gimnasio Nuevo Milenio ✪ Con los recursos recibidos del Inder Alcaldía de Medellín, en el Programa e Apoyo a Clubes deportivos, adjudicados por Plataforma Secop II, logramos Cancelar 3 meses de 2 Entrenadores (Agosto, Septiembre y octubre) Se consiguió dotación en petos y Uniformes de Presentación para entrenadores, ademas de implementacion para entrenamientos (Olatillos, balones de Fundamentación, Guantes) Entre Otros.

Me gusta · Responder · 1 min

Escribe un comentario...

Corginumil Gimnasio Nuevo Milenio
Administrador · 25 de septiembre

Buena noche Deportistas, hoy realizamos la entrega de los Guayos del mes de Septiembre, el beneficiario fue Pablo Osorio, por el cumplimiento en entrenamientos y encuentros deportivos ¡¡¡

y Película Final
546.607 miembros



FREE FIRE LATINOAMERICA✓
388.318 miembros



Club Mecanicos de motos
836.129 miembros

Español · English (US) · Português (Brasil) · Français (Fr
Deutsch

Privacidad · Condiciones · Public
Opciones de anuncios · Cooki
Facebook © 2019

TUS PÁGINAS
Corginumil 8

CONTACTOS
Jhon Fredy Londoño
Daniel Torres
Camilo Renteria 2 h
Juan Zapata 6 h
Maicol Lopera 1 h
Alexis Berrio 5 h
Jhon A'v 28 min
Juan Esteban Moncada
Mev Lopera 1 h
Daniel Gomezz
Alexis Hincapie
Mateo Vergara
Carlos H'a 7 h
Yefri Montoya 4 h
Marlon Rubio 22 min

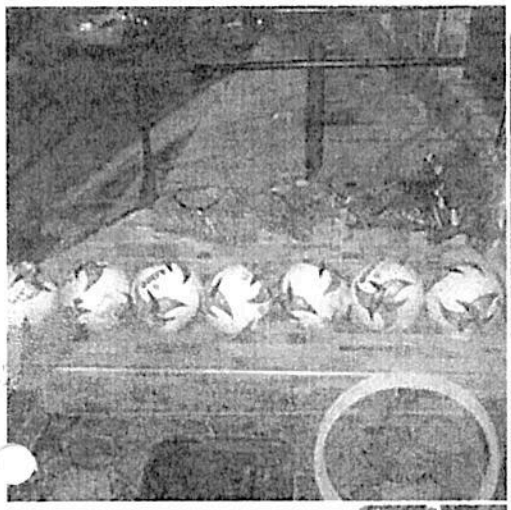
CONVERSACIONES EN GRUPO
Crear nuevo grupo

MÁS CONTACTOS (24)
Anderson C'r
Anderson Castañeda

Buscar

Administrador · 2 de octubre a las 10:44

Entrenamiento, unidad deportiva el Raizal, miércoles 2 de Octubre y entrega de implementación e indumentaria al Club, con recursos del Programa de Apoyo a Clubes del Inder Alcaldía de Medellin






+46

Juan Felipe, Andres Aristizabal y 2 personas más 1 comentario Visto por 61

Me gusta Comentar Compartir

Corginumil Gimnasio Nuevo Milenio ✪ Con los recursos recibidos del Inder Alcaldía de Medellín, en el Programa e Apoyo a Clubes deportivos, adjudicados por Plataforma Secop II, logramos Cancelar 3 meses de 2 Entrenadores (Agosto, Septiembre y octubre) Se consiguió dotación en petos y Uniformes de Presentación para entrenadores, ademas de implementacion para entrenamientos (Olatillos, balones de Fundamentación, Guantes) Entre Otros.

Me gusta · Responder · 5 min

Escribe un comentario...

GIMNASIO

Corporación Gimnasio Nuevo Milenio "Corginumil"

Nit. N° 811,047,117-8

RECIBO DE CAJA : N° 107

Medellin, Agosto 15 de 2019

RECIBIDO DE : INDER ALCALDIA DE MEDELLIN NIT 800,194,096-0

CONCEPTO: DESEMBOLSO DEL PRIMER 50 % CONVENIO DE APOYO AL CLUB SEGÚN CONVENIO 6700008198-2019

VALOR :	$	3.100.000,00
TOTAL	$	3.100.000,00

Son : TRES MILLONES CIEN MIL PESOS M/L

CHEQUE #		Banco	X	EFECTIVO	

Observaciones:

DEPOSITADO EN LA CUENTA DE AHORROS BANCOLOMBIA N° 009-735580-11 A NOMBRE DE CORGINUMIL

Firma y Sello

Marlon Pablo Alzate



					302-2	JHON FREDY LONDOÑO	CANCELACION PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL 16 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE	07	30-sep-19	400.000	3.400.000
					305	JORGE IVAN ZAPATA RAMIREZ	CANCELACION PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL 16 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE	08	30-sep-19	400.000	3.000.000
					310	JHON FREDY LONDOÑO	CANCELACION PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL 1 AL 15 DE OCTUBRE DE 2019 SEGÚN	09	15-oct-19	400.000	2.600.000
					311	JORGE IVAN ZAPATA RAMIREZ	CANCELACION PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL 1 AL 15 DE OCTUBRE DE 2019 SEGÚN	10	15-oct-19	400.000	2.200.000
					318	JHON FREDY LONDOÑO	CANCELACION PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL 16 AL 30 DE OCTUBRE DE 2019 SEGÚN	11	30-oct-19	400.000	1.800.000
					319	JORGE IVAN ZAPATA RAMIREZ	CANCELACION PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL 16 AL 30 DE OCTUBRE DE 2019 SEGÚN	12	30-oct-19	400.000	1.400.000
					312	HEILER FRANCISCO GALLEGO BOHORQUEZ	CANCELACION CONFECCION 20 PEROS Y 20 CAMISETAS ENTRENADORES	1001	02-oct-19	900.000	500.000
					313	COMERCIALIZADORA DEPORTIVA S&G SAS	IMPLMEMENTACION DEPORTIVA ENTRENAMIENTOS	C-110370	02-oct-19	354.000	146.000
					304	COMERCIALIZADORA DEPORTIVA S&G SAS	IMPLMEMENTACION DEPORTIVA ENTRENAMIENTOS	C-107864	09-sep-19	221.000	(75.000)

Marlon Rubio Alzate

MARLON RUBIO ALZATE

CC 1,037,662,184

Director Ejecutivo-Representante Legal

INFORME FINANCIERO 2019											
INGRESOS					EGRESOS						Saldos
Comprobante de Ingreso	Fecha	A favor de	Concepto	Valor	Comprobante de Egreso	Beneficiario del Pago	Concepto	No. Factura o cuenta cobro	Fecha Factura o cuenta de cobro	Valor	
RC 107	15/08/2019	CLUB DEPORTIVO CORPORACION GIMNASIO NUEVO MILENIO	Convenio de Apoyo N° 6700008198-2019 50 % INICIA	3.100.000							3.100.000
		CLUB DEPORTIVO CORPORACION GIMNASIO NUEVO MILENIO	Convenio de Apoyo N° 6700008198-2019 50 % FINAL	3.100.000							6.200.000
					300	JHON FREDY LONDOÑO	CANCELACION PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL 08 AL 15 DE AGOSTO DE 2019 SEGÚN CONTRATO CGNM-001-2019	01	15-ago-19	400.000	5.600.000
					301	JORGE IVAN ZAPATA RAMIREZ	CANCELACION PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL 08 AL 15 DE AGOSTO DE 2019 SEGÚN CONTRATO CGNM-	02	15/08/201+	400.000	5.400.000
					302	JHON FREDY LONDOÑO	CANCELACION PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL 16 AL 30 DE AGOSTO DE 2019 SEGÚN CONTRATO CGNM-	03	30-ago-19	400.000	5.000.000
					303	JORGE IVAN ZAPATA RAMIREZ	CANCELACION PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL 16 AL 30 DE AGOSTO DE 2019 SEGÚN CONTRATO CGNM-	04	30-ago-19	400.000	4.600.000
					302-1	JHON FREDY LONDOÑO	CANCELACION PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL 1 AL 15 DE SEPTIEMBRE DE 2019 SEGÚN CONTRATO CGNM-	05	15-sep-19	400.000	4.200.000
					304	JORGE IVAN ZAPATA RAMIREZ	CANCELACION PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL 1 AL 15 DE SEPTIEMBRE DE 2019 SEGÚN	06	15-sep-19	400.000	3.800.000

40

Medellín, Agosto 15 de 2019

CUENTA DE COBRO N° 01

LA CORPORACION GIMNASIO NUEVO MILENIO-CORGINUMIL
NIT. 811.047.117-8

DEBE A:
JHON FREDY LONDOÑO
NIT. 1.047.366.900

LA SUMA DE:
$ 400.000.oo

CUATROCIENTOS MIL PESOS M/L

POR CONCEPTO DE:

Prestación de Servicios como Entrenador al servicio del CLUB DEPORTIVO CORGINUMIL, en desarrollo del Convenio de Apoyo N° 6700008198-2019, suscrito entre el Instituto de Deportes y Recreación de Medellín-INDER y la CORPORACION GIMNASIO NUEVO MILENIO-CORGINUMIL

ACTIVIDADES REALIZADAS ENTRE EL 8 Y EL 15 DE AGOSTO DE 2019

JHON FREDY LONDOÑO
C.C. 1.047.366.900
DIRECCIÓN: CARRERA 50 A N° 87-11
TEL. 3013328877

Corporación Gimnasio Nuevo Milenio-Corginumil

Nit Nº 811.047.117-8

COMPROBANTE DE EGRESO Nº: 300
Fecha: Agosto 15 de 2019
Beneficiario: JOHN FREDY LONDOÑO
Dirección: CC o Nit: 1.047.366.900

Código NIIF	Concepto	VALOR
	CANCELACIÓN PRIMERA QUINCENA DE LABORES COMO ENTRENADOR DEL CLUB DEPORTIVO CORGINUMIL EN EL MARCO DEL CONVENIO DE APOYO 6700008198-2019 CORRESPONDIENTE AL 15 DE AGOSTO DE 2019	$400.000.oo
MENOS DESCUENTOS OTORGADOS		
MENOS RETENCION EN LA FUENTE		
TOTAL EGRESO		$400.000.oo
EN LETRAS: CUATROSCIENTOS MIL PESOS M/L		

OBSERVACIONES: EFECTIVO

Cheque Nº		Transacción Nº		Efectivo	X
Banco		Sucursal			

Debitese a BANCO

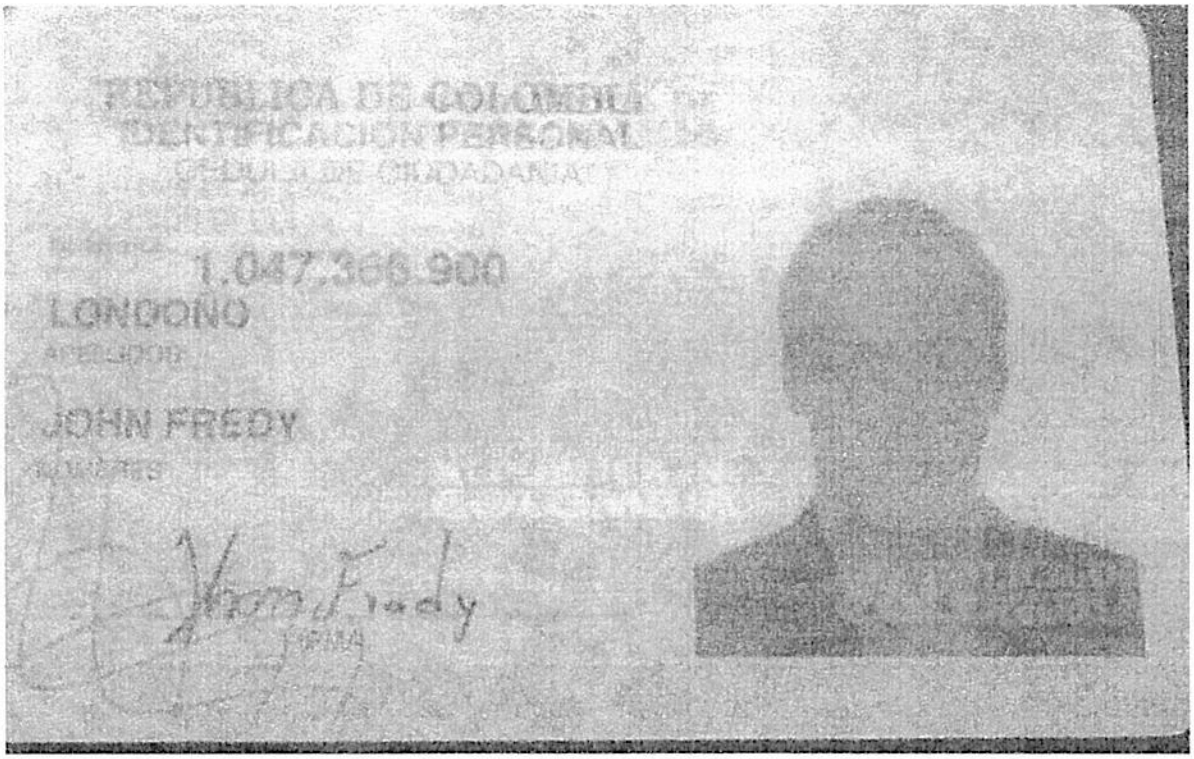
Firma y Sello Beneficiario

John Fredy Londoño

C.C O NIT 1047366900

Elaborado	Revisado	Aprobado RL	Contabilizado
cmgd		Martha Roldán	

Fecha de Elaboración: AGO 15/2019


1.047.366.900
LONDOÑO
JOHN FREDY


FECHA DE NACIMIENTO 14-NOV-1995
CARTAGENA
(BOLIVAR)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.64
ESTATURA
O+
G.S. RH
M
SEXO
10-JUN-2014 SABANETA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
INDICE DERECHO
P-0121800-00597632-M-1047366900-20140710 0039161016A 1 42539873

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Hoja Principal

MUISCA

001

2. Concepto 0 1 Inscripción

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 14475973063

(415)7707212489984(8020) 000001426988841 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT):	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1047366900	3	Impuestos de Medellín 11	

IDENTIFICACION

24. Tipo de contribuyente:	25. Tipo de documento:	26. Número de Identificación:	27. Fecha expedición:
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de ciudadanía 13	1047366900	2017 12 05

Lugar de expedición 28. País:	29. Departamento:	30. Ciudad/Municipio:
COLOMBIA 169	Antioquia 05	Medellín 001

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
LONDOÑO		JOHN	FREDY

35. n social:

36. Nombre comercial:

37. Sigla:

UBICACION

38. País:	39. Departamento:	40. Ciudad/Municipio:
COLOMBIA 169	Antioquia 05	Medellín 001

41. Dirección principal
50 A 83 41

42. Correo electrónico:	43. Código postal	44. Teléfono 1:	45. Teléfono 2:
corginumil@gmail.com		2331998	3013328877

CLASIFICACION

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código:	47. Fecha inicio actividad:	48. Código:	49. Fecha inicio actividad:	50. Código:	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
9319	20180418				8552			

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código:	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
	1	2																								

12- Ventas régimen simplificado

Obligados aduaneros

54. Código:	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo

Servicio	1	2	3
57. Modo			
58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos: SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha: 2018 08 04

La información contenida en el formulario, será responsabilidad de quien lo suscribe y en consecuencia corresponde exactamente a la realidad, por lo anterior, cualquier falsedad o inexactitud en que incurra podrá ser sancionada.
Artículo 18 Decreto 2460 de Noviembre de 2013
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre: AMADOR SALDARRIAGA LINA JOHANNA
985. Cargo: Gestor I

15

COPIA NO CERTIFICADO DOCUMENTO SIN VALOR

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CGNM-001-2019

Entre la CORPORACIÓN GIMNASIO NUEVO MILENIO-CORGINUMIL, entidad de derecho privado sin ánimo de lucro, reconocida con personería jurídica No. 21-016076-21 del 09 de Septiembre de 2004 de la Cámara de Comercio del Aburra Sur y posteriormente registrado (a) en la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia el 05 de enero de 2015, y con NIT 811.047.117-8 , domiciliada en la Calle 68 A N° 30-04 de Medellín, Representada Legalmente por MARLON RUBIO ALZATE con cédula de ciudadanía N° 1.037.662.184 de Envigado (Antioquia), tal como consta en el certificado de Existencia y representación Legal, que en lo sucesivo y para efectos de lo aquí pactado se denominará "EL CONTRATANTE", de una parte y de otra, JOHN FREDY LONDOÑO , mayor de edad, identificado (a) con C.C. N° 1.047.366.900, quien actúa en nombre propio, que en lo sucesivo y para efectos de lo aquí pactado se denominará "EL CONTRATISTA", acuerdan celebrar el presente contrato de prestación de servicio de carácter civil, que se regulará por las cláusulas que a continuación se expresan y en general por las disposiciones del Código Civil aplicables a la materia de que trata este contrato:

Primero. Objeto: En virtud del presente contrato, EL CONTRATISTA se compromete a prestar los servicios como Entrenador al servicio del CLUB DEPORTIVO CORGINUMIL, en desarrollo del Convenio de Apoyo N° 6700008198-2019, suscrito entre el Instituto de Deportes y Recreación de Medellín-INDER y la CORPORACION GIMNASIO NUEVO MILENIO-CORGINUMIL. Segunda. Honorarios: El valor total de los honorarios del presente contrato es hasta por la suma de DOS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/L ($2.400.000.oo) que serán pagados en SEIS (6) cuotas QUINCENALES por valor de CUATROCIENTOS MIL PESOS M/L ($400.000) cada una, en las fechas establecidas por EL CONTRATANTE, previo cumplimiento de las obligaciones establecidas en la cláusula tercera, informe de ejecución, cuenta de cobro con la planilla y el recibo de pago de la seguridad social (EPS, PENSIÓN y ARL). PARÁGRAFO PRIMERO: El pago será EN EFECTIVO, el cual estará supeditado a la disponibilidad presupuestal y los desembolsos realizados por EL INDER MEDELLIN. El pago se hará dos (2) días hábiles posteriores a la fecha de entrega de la cuenta de cobro con sus respectivos anexos. Tercera. Obligaciones del CONTRATISTA: Constituyen las principales obligaciones para el contratista: 1) Estructurar los planes de preparación física, técnico – táctica y estratégica con los correspondientes componentes de evaluación y control para los deportistas cuando sea necesario, los cuales serán supervisados y aprobados por el Área Metodológica del Club Deportivo Corginumil. El área metodológica de CORGINUMIL hará la evaluación del cumplimiento del plan cada que lo requiera; 2) Sistematizar la información de la preparación física, técnico, táctica y estratégica con los correspondientes componentes de evaluación y control para los deportistas, pronósticos deportivos, proyecciones deportivas, priorización de deportistas, resultados deportivos de la participación en eventos de carácter oficial, de acuerdo al formato de calidad de del Club 3) Sistematizar la información por componente de preparación: físico, técnico, táctico y teórico en los formatos establecidos para tal fin en su proceso Apoyo Técnico Científico y Social de cada grupo de deportistas atendidos. 4) Acompañar a los deportistas en las diferentes competencias, tanto fundamentales como preparatorias; 5) Apoyar con su participación las actividades programadas por el Área Social de del Club Deportivo Corginumil ; 6) "Solicitud de apoyo social", cuando se evidencia que alguno

de los deportistas requiere apoyo social, con autorización del Área Metodológica y visto bueno del Presidente del Club ; 7) Elaborar los planes de entrenamiento brindando a los deportistas capacitación teórico-práctica: i) Capacitación teórica: en metodología del entrenamiento aplicada a cada deporte con conocimiento de fuerza general y fuerza especial de la disciplina según se trate. ii) Capacitación práctica: por medio de ejercicios generales y específicos realizados en campo, se aplicarán tanto los conceptos teóricos de fuerza general y especial y resistencia general y especial; 8) Asistir a reuniones programadas por el equipo metodológico del Club Deportivo Corginumil, con el fin de tratar temas relacionados en el proceso técnico, científico y social para medir el avance de los planes de entrenamiento y los logros a obtener dentro del plan de preparación y participación del deportista. 9) Participar en eventos locales, departamentales en los que participe el Club; 10) El contratista deberá asistir a todos los seminarios, foros, capacitaciones y actividades programadas por el contratante y el Área Metodológica del Club; 11) Las obligaciones que constituyen el objeto del presente contrato de prestación de servicios serán desempeñadas de común acuerdo con los requerimientos acordados con el Club. 12) Presentar con la cuenta de cobro un informe técnico de sus labores en los formatos antes mencionados, analizado, sustentado y avalado por el respectivo metodólogo asignado por el Club y el Presidente de la Corporación o su delegado, además del pago de la seguridad social como contratista independiente en lo referente a EPS, PENSIÓN y ARL. PARÁGRAFO: Solo tendrá derecho al pago de los servicios efectivamente prestados, sin que haya lugar a indemnización por este concepto. Cuarta. Obligaciones del CONTRATANTE: El CONTRATANTE queda obligada a: 1) cubrir el monto de los honorarios señalados; 2) Suministrar toda la información que requiera EL CONTRATISTA. Quinta. Exclusión de la relación laboral: Queda claramente entendido que no existirá relación laboral alguna entre EL CONTRATANTE y EL CONTRATISTA, dentro de la ejecución del objeto del presente contrato. Sexta. Duración: El presente contrato tendrá una duración de hasta TRES (3) meses contados a partir de la firma del Acta de Inicio y sin exceder el 30/10/2019. Empero, cualquiera de las partes podrá darlo por terminado dando aviso escrito con al menos cinco (5) días calendario de antelación, sin que por ello se causen indemnizaciones. PARÁGRAFO: Prórroga. Si vencido el plazo establecido para la ejecución del contrato de prestación de servicios EL CONTRATANTE decide ampliar el plazo de vencimiento, se suscribirá un OTRO SI, que hará parte integral de este contrato. Séptima. Delegación: Queda prohibida la delegación de las tareas que en virtud del presente encargo se entreguen a EL CONTRATISTA. Octava. Causales de Terminación: Además del mutuo acuerdo de las partes, finalizará por una de las siguientes causales: 1) Muerte o inhabilidad de EL CONTRATISTA; 2) Expiración del término de duración; 3) Incumplimiento de una o varias de las obligaciones contempladas dentro del contrato; 4) Fuerza mayor, caso fortuito o eventos excusables, cuando la ejecución del contrato sea suspendida en su totalidad durante un plazo que supere los 30 días continuos. Novena. Cláusula compromisoria: Toda controversia o diferencia relativa a este contrato, su ejecución y liquidación, se resolverá por la justicia ordinaria. Décima. Efecto Jurídico: Este contrato reemplaza en su integridad y deja sin efecto alguno, cualesquiera otros contratos de índole verbal o escrito, celebrados entre las partes con anterioridad sobre el mismo objeto. Décima Primera. Domicilio: Para todos los efectos legales del presente contrato se entiende por domicilio la ciudad de Medellín. Décima Segunda. Validez del Contrato: El presente contrato tendrá validez una vez sea entregada la documentación legal y firmada el Acta de Inicio, así: 1)

Hoja de Vida; 2) Fotocopia del documento de identidad ampliado a 150%; 3) Afiliación y pago a Seguridad Social como Contratista Independiente, EPS, PENSIÓN y ARL (personal). Por ser tan corto, puede estar afiliado por un tercero.; 4) RUT debidamente actualizado. PARÁGRAFO: El incumplimiento de lo anterior será causal de terminación del contrato.

En señal de conformidad las partes suscriben el presente documento en dos ejemplares del mismo tenor, en Medellín el 08/08/2019.

Marlon Rubio Alzate
MARLON RUBIO ALZATE
C. C. 1.037.662.184
Representante Legal
Director Ejecutivo

Jhon Fredy Londoño
JOHN FREDY LONDOÑO
C.C. 1.047.366.900
El Contratista

Medellín, Agosto 15 de 2019

CUENTA DE COBRO N° 02

LA CORPORACION GIMNASIO NUEVO MILENIO-CORGINUMIL
NIT. 811.047.117-8

DEBE A:
JORGE IVAN ZAPATA RAMIREZ
NIT. 71.728.886

LA SUMA DE:
$ 400.000,oo

CUATROCIENTOS MIL PESOS M/L

POR CONCEPTO DE:

Prestación de Servicios como Entrenador al servicio del CLUB DEPORTIVO CORGINUMIL, en desarrollo del Convenio de Apoyo N° 6700008198-2019, suscrito entre el Instituto de Deportes y Recreación de Medellín-INDER y la CORPORACION GIMNASIO NUEVO MILENIO-CORGINUMIL

ACTIVIDADES REALIZADAS ENTRE EL 08 Y EL 15 DE AGOSTO DE 2019

JORGE ZAPATA

JORGE IVAN ZAPATA RAMIREZ
C.C. 71.728.886
DIRECCIÓN: CARRERA 42 N° 83-42
TEL. 3216109284

Medellín, Agosto 30 de 2019

CUENTA DE COBRO N° 04

LA CORPORACION GIMNASIO NUEVO MILENIO-CORGINUMIL
NIT. 811.047.117-8

DEBE A:
JORGE IVAN ZAPATA RAMIREZ
NIT. 71.728.886

LA SUMA DE:
$ 400.000.oo

CUATROCIENTOS MIL PESOS M/L

POR CONCEPTO DE:

Prestación de Servicios como Entrenador al servicio del CLUB DEPORTIVO CORGINUMIL, en desarrollo del Convenio de Apoyo N° 6700008198-2019, suscrito entre el Instituto de Deportes y Recreación de Medellín-INDER y la CORPORACION GIMNASIO NUEVO MILENIO-CORGINUMIL

ACTIVIDADES REALIZADAS ENTRE EL 16 Y EL 30 DE AGOSTO DE 2019

JORGE ZAPATA

JORGE IVAN ZAPATA RAMIREZ
C.C. 71.728.886
DIRECCIÓN: CARRERA 42 N° 83-42
TEL. 3216109284

19

Corporación Gimnasio Nuevo Milenio-Corginumil

Nit Nº 811.047.117-8

COMPROBANTE DE EGRESO Nº: 301
Fecha: Agosto 15 de 2019
Beneficiario: JORGE IVAN ZAPATA CORREA
Dirección: CC o Nit: 71.728.886

Código NIIF	Concepto	VALOR
	CANCELACION PRIMERA QUINCENA DE LABORES COMO ENTRENADOR DEL CLUB DEPORTIVO CORGINUMIL EN EL MARCO DEL CONVENIO DE APOYO 6700008198-2019 CORRESPONDIENTE AL 15 DE AGOSTO DE 2019	$ 400.000.oo
MENOS DESCUENTOS OTORGADOS		
MENOS RETENCION EN LA FUENTE		
TOTAL EGRESO		$ 400.000.oo
EN LETRAS: CUATROCIENTOS MIL PESOS M.L.		

OBSERVACIONES: EFECTIVO

Cheque Nº		Transacción Nº		Efectivo	X
Banco		Sucursal			

ebítese a CAJA

Firma y Sello Beneficiario

JORGE ZAPATA

C.C O NIT 71.728.886

Elaborado	Revisado	Aprobado RL	Contabilizado	Fecha de Elaboración: Ago.. 15/2019
cmgd		Marlon Rubio		

Corporación Gimnasio Nuevo Milenio-Corginumil

Nit Nº 811.047.117-8

COMPROBANTE DE EGRESO Nº: 303
Fecha: Agosto 30 de 2019
Beneficiario: JORGE IVAN ZAPATA CORREA
Dirección: CC o Nit: 71.728.886

Código NIIF	Concepto	VALOR
	CANCELACION SEGUNDA QUINCENA DE LABORES COMO ENTRENADOR DEL CLUB DEPORTIVO CORGINUMIL EN EL MARCO DEL CONVENIO DE APOYO 6700008198-2019 CORRESPONDIENTE AL 30 DE AGOSTO DE 2019	$ 400.000.oo
MENOS DESCUENTOS OTORGADOS		
MENOS RETENCION EN LA FUENTE		
TOTAL EGRESO		$ 400.000.oo
EN LETRAS: CUATROCIENTOS MIL PESOS M.L.		

OBSERVACIONES: EFECTIVO

Cheque Nº		Transacción Nº		Efectivo	X
Banco		Sucursal			

Debítese a CAJA

Firma y Sello Beneficiario

JORGE ZAPATA

C.C O NIT 71.728.886

Elaborado	Revisado	Aprobado RL	Contabilizado	Fecha de Elaboración: Ago.. 30/2019
cmgd		Marlon		

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **71.728.886**

ZAPATA RAMIREZ
APELLIDOS

JORGE IVAN
NOMBRES

JORGE ZAPATA.
FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **09-NOV-1971**

MEDELLIN
(ANTIOQUIA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.77	**A+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

31-AGO-1990 MEDELLIN
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-0100150-00251854-M-0071728886-20100824 0023541216A 1 2040911816

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Hoja Principal

001

2. Concepto: 0 1 Inscripción

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14316819887

(415)7707212489984(8020) 000001431681988 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 7 1 7 2 8 8 8 6 – 2

6. DV

12. Dirección seccional: Impuestos de Medellín 1 1

14. Buzón electrónico

IDENTIFICACION

24. Tipo de contribuyente: Persona natural o sucesión ilíquida 2

25. Tipo de documento: Cédula de ciudadanía 1 3

26. Número de Identificación: 7 1 7 2 8 8 8 6

27. Fecha expedición: 1 9 9 0 0 8 3 1

Lugar de expedición: COLOMBIA

28. País: 1 6 9

29. Departamento: Antioquia 0 5

30. Ciudad/Municipio: Medellín 0 0 1

31. Primer apellido: ZAPATA

32. Segundo apellido: RAMIREZ

33. Primer nombre: JORGE

34. Otros nombres: IVAN

Razón social:

36. Nombre comercial:

37. Sigla:

UBICACION

38. País: COLOMBIA 1 6 9

39. Departamento: Antioquia 0 5

40. Ciudad/Municipio: Medellín 0 0 1

41. Dirección principal: CL 83 42 28

42. Correo electrónico: jorgez223@hotmail.com

43. Apartado aéreo:

44. Teléfono 1: 5 8 6 8 6 4 1

45. Teléfono 2: 3 2 1 6 1 0 9 2 8 4

CLASIFICACION

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código:	47. Fecha inicio actividad:	48. Código:	49. Fecha inicio actividad:	50. Código: 1	2	51. Código:	52. Número establecimientos
9 3 1 9	2 0 1 4 1 0 0 7					3 4 2 9	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 1 2

12- Ventas régimen simplificado

Usuarios aduaneros

54. Código:

Exportadores

55. Forma	56. Tipo

Servicio	1	2	3
57. Modo			
58. CPC			

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos: SI [X] NO []

60. No. de Folios: 1

61. Fecha: 2 0 1 4 1 0 0 7

La información contenida en el formulario, será responsabilidad de quien lo suscribe y en consecuencia corresponde exactamente a la realidad, por lo anterior, cualquier falsedad o inexactitud en que incurra podrá ser sancionada.

Artículo 15 Decreto 2460 de Noviembre de 2013

Firma del solicitante:

JORGE IVAN ZAPATA

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice

Firma autorizada:

984. Nombre: BUENAÑOS PALACIOS YULIVY VANESSA

985. Cargo: Punto de Contacto Presencial

Fecha generación documento PDF: 07-10-2014 03:14:03PM

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CGNM-002-2019

Entre la CORPORACIÓN GIMNASIO NUEVO MILENIO-CORGINUMIL, entidad de derecho privado sin ánimo de lucro, reconocida con personería jurídica No. 21-016076-21 del 09 de Septiembre de 2004 de la Cámara de Comercio del Aburra Sur y posteriormente registrado (a) en la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia el 05 de enero de 2015, y con NIT 811.047.117-8 , domiciliada en la Calle 68 A N° 30-04 de Medellín, Representada Legalmente por MARLON RUBIO ALZATE con cédula de ciudadanía N° 1.037.662.184 de Envigado (Antioquia), tal como consta en el certificado de Existencia y representación Legal, que en lo sucesivo y para efectos de lo aquí pactado se denominará "EL CONTRATANTE", de una parte y de otra, JORGE IVAN ZAPATA RAMIREZ , mayor de edad, identificado (a) con C.C. N° 71.728.886, quien actúa en nombre propio, que en lo sucesivo y para efectos de lo aquí pactado se denominará "EL CONTRATISTA", acuerdan celebrar el presente contrato de prestación de servicio de carácter civil, que se regulará por las cláusulas que a continuación se expresan y en general por las disposiciones del Código Civil aplicables a la materia de que trata este contrato:

Primero. Objeto: En virtud del presente contrato, EL CONTRATISTA se compromete a prestar los servicios como Entrenador al servicio del CLUB DEPORTIVO CORGINUMIL, en desarrollo del Convenio de Apoyo N° 6700008198-2019, suscrito entre el Instituto de Deportes y Recreación de Medellín-INDER y la CORPORACION GIMNASIO NUEVO MILENIO-CORGINUMIL. Segunda. Honorarios: El valor total de los honorarios del presente contrato es hasta por la suma de DOS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/L ($2.400.000.oo) que serán pagados en SEIS (6) cuotas QUINCENALES por valor de CUATROCIENTOS MIL PESOS M/L ($400.000) cada una, en las fechas establecidas por EL CONTRATANTE, previo cumplimiento de las obligaciones establecidas en la cláusula tercera, informe de ejecución, cuenta de cobro con la planilla y el recibo de pago de la seguridad social (EPS, PENSIÓN y ARL). PARÁGRAFO PRIMERO: El pago será EN EFECTIVO, el cual estará supeditado a la disponibilidad presupuestal y los desembolsos realizados por EL INDER MEDELLIN. El pago se hará dos (2) días hábiles posteriores a la fecha de entrega de la cuenta de cobro con sus respectivos anexos. Tercera. Obligaciones del CONTRATISTA: Constituyen las principales obligaciones para el contratista: 1) Estructurar los planes de preparación física, técnico – táctica y estratégica con los correspondientes componentes de evaluación y control para los deportistas cuando sea necesario, los cuales serán supervisados y aprobados por el Área Metodológica del Club Deportivo Corginumil. El área metodológica de CORGINUMIL hará la evaluación del cumplimiento del plan cada que lo requiera; 2) Sistematizar la información de la preparación física, técnico, táctica y estratégica con los correspondientes componentes de evaluación y control para los deportistas, pronósticos deportivos, proyecciones deportivas, priorización de deportistas, resultados deportivos de la participación en eventos de carácter oficial, de acuerdo al formato de calidad de del Club 3) Sistematizar la información por componente de preparación: físico, técnico, táctico y teórico en los formatos establecidos para tal fin en su proceso Apoyo Técnico Científico y Social de cada grupo de deportistas atendidos. 4) Acompañar a los deportistas en las diferentes competencias, tanto fundamentales como preparatorias; 5) Apoyar con su participación las actividades programadas por el Área Social de del Club Deportivo Corginumil ; 6) "Solicitud de apoyo social", cuando se evidencia que alguno

de los deportistas requiere apoyo social, con autorización del Área Metodológica y visto bueno del Presidente del Club ; 7) Elaborar los planes de entrenamiento brindando a los deportistas capacitación teórico-práctica: i) Capacitación teórica: en metodología del entrenamiento aplicada a cada deporte con conocimiento de fuerza general y fuerza especial de la disciplina según se trate. ii) Capacitación práctica: por medio de ejercicios generales y específicos realizados en campo, se aplicarán tanto los conceptos teóricos de fuerza general y especial y resistencia general y especial; 8) Asistir a reuniones programadas por el equipo metodológico del Club Deportivo Corginumil, con el fin de tratar temas relacionados en el proceso técnico, científico y social para medir el avance de los planes de entrenamiento y los logros a obtener dentro del plan de preparación y participación del deportista. 9) Participar en eventos locales, departamentales en los que participe el Club; 10) El contratista deberá asistir a todos los seminarios, foros, capacitaciones y actividades programadas por el contratante y el Área Metodológica del Club; 11) Las obligaciones que constituyen el objeto del presente contrato de prestación de servicios serán desempeñadas de común acuerdo con los requerimientos acordados con el Club. 12) Presentar con la cuenta de cobro un informe técnico de sus labores en los formatos antes mencionados, analizado, sustentado y avalado por el respectivo metodólogo asignado por el Club y el Presidente de la Corporación o su delegado, además del pago de la seguridad social como contratista independiente en lo referente a EPS, PENSIÓN y ARL. PARÁGRAFO: Solo tendrá derecho al pago de los servicios efectivamente prestados, sin que haya lugar a indemnización por este concepto. Cuarta. Obligaciones del CONTRATANTE: El CONTRATANTE queda obligada a: 1) cubrir el monto de los honorarios señalados; 2) Suministrar toda la información que requiera EL CONTRATISTA. Quinta. Exclusión de la relación laboral: Queda claramente entendido que no existirá relación laboral alguna entre EL CONTRATANTE y EL CONTRATISTA, dentro de la ejecución del objeto del presente contrato. Sexta. Duración: El presente contrato tendrá una duración de hasta TRES (3) meses contados a partir de la firma del Acta de Inicio y sin exceder el 30/10/2019. Empero, cualquiera de las partes podrá darlo por terminado dando aviso escrito con al menos cinco (5) días calendario de antelación, sin que por ello se causen indemnizaciones. PARÁGRAFO: Prórroga. Si vencido el plazo establecido para la ejecución del contrato de prestación de servicios EL CONTRATANTE decide ampliar el plazo de vencimiento, se suscribirá un OTRO SI, que hará parte integral de este contrato. Séptima. Delegación: Queda prohibida la delegación de las tareas que en virtud del presente encargo se entreguen a EL CONTRATISTA. Octava. Causales de Terminación: Además del mutuo acuerdo de las partes, finalizará por una de las siguientes causales: 1) Muerte o inhabilidad de EL CONTRATISTA; 2) Expiración del término de duración; 3) Incumplimiento de una o varias de las obligaciones contempladas dentro del contrato; 4) Fuerza mayor, caso fortuito o eventos excusables, cuando la ejecución del contrato sea suspendida en su totalidad durante un plazo que supere los 30 días continuos. Novena. Cláusula compromisoria: Toda controversia o diferencia relativa a este contrato, su ejecución y liquidación, se resolverá por la justicia ordinaria. Décima. Efecto Jurídico: Este contrato reemplaza en su integridad y deja sin efecto alguno, cualesquiera otros contratos de índole verbal o escrito, celebrados entre las partes con anterioridad sobre el mismo objeto. Décima Primera. Domicilio: Para todos los efectos legales del presente contrato se entiende por domicilio la ciudad de Medellín. Décima Segunda. Validez del Contrato: El presente contrato tendrá validez una vez sea entregada la documentación legal y firmada el Acta de Inicio, así: 1)

Hoja de Vida; 2) Fotocopia del documento de identidad ampliado a 150%; 3) Afiliación y pago a Seguridad Social como Contratista Independiente, EPS, PENSIÓN y ARL (personal). Por ser tan corto, puede estar afiliado por un tercero.; 4) RUT debidamente actualizado. PARÁGRAFO: El incumplimiento de lo anterior será causal de terminación del contrato.

En señal de conformidad las partes suscriben el presente documento en dos ejemplares del mismo tenor, en Medellín el 08/08/2019.

Marlon Rubio Alzate

MARLON RUBIO ALZATE
C. C. 1.037.662.184
Representante Legal
Director Ejecutivo

JORGE ZAPATA

JORGE IVAN ZAPATA RAMIREZ
C.C. 71.728.886
El Contratista

Medellin, Agosto 30 de 2019

CUENTA DE COBRO N° 03

LA CORPORACION GIMNASIO NUEVO MILENIO-CORGINUMIL
NIT. 811.047.117-8

DEBE A:
JHON FREDY LONDOÑO
NIT. 1.047.366.900

LA SUMA DE:
$ 400.000.oo

CUATROCIENTOS MIL PESOS M/L

POR CONCEPTO DE:

Prestación de Servicios como Entrenador al servicio del CLUB DEPORTIVO CORGINUMIL, en desarrollo del Convenio de Apoyo N° 6700008198-2019, suscrito entre el Instituto de Deportes y Recreación de Medellín-INDER y la CORPORACION GIMNASIO NUEVO MILENIO-CORGINUMIL

ACTIVIDADES REALIZADAS ENTRE EL 16 Y EL 30 DE AGOSTO DE 2019

JHON FREDY LONDOÑO
C.C. 1.047.366.900
DIRECCIÓN: CARRERA 50 A N° 87-11
TEL. 3013328877

Corporación Gimnasio Nuevo Milenio-Corginumil

Nit Nº 811.047.117-8

GIMNASIO C G N M NUEVO MILENIO

COMPROBANTE DE EGRESO Nº: 302
Fecha: Agosto 30 de 2019
Beneficiario: JOHN FREDY LONDOÑO
Dirección: CC o Nit: 1.047.366.900

Código NIIF	Concepto	VALOR
	CANCELACIÓN SEGUNDA QUINCENA DE LABORES COMO ENTRENADOR DEL CLUB DEPORTIVO CORGINUMIL EN EL MARCO DEL CONVENIO DE APOYO 6700008198-2019 CORRESPONDIENTE AL 30 DE AGOSTO DE 2019	$400.000.oo
MENOS DESCUENTOS OTORGADOS		
MENOS RETENCION EN LA FUENTE		
TOTAL EGRESO		$400.000.oo
EN LETRAS: CUATROSCIENTOS MIL PESOS M/L		

OBSERVACIONES: EFECTIVO

Cheque Nº		Transacción Nº		Efectivo	X
Banco		Sucursal			

Debitese a BANCO

Firma y Sello Beneficiario

C.C O NIT 1047366900

Elaborado	Revisado	Aprobado RL	Contabilizado
cmgd		MARIO	

Fecha de Elaboración: AGO 30/2019

Medellín, Septiembre 15 de 2019

CUENTA DE COBRO N° 05

LA CORPORACION GIMNASIO NUEVO MILENIO-CORGINUMIL
NIT. 811.047.117-8

DEBE A:
JHON FREDY LONDOÑO
NIT. 1.047.366.900

LA SUMA DE:
$ 400.000.oo

CUATROCIENTOS MIL PESOS M/L

POR CONCEPTO DE:

Prestación de Servicios como Entrenador al servicio del CLUB DEPORTIVO CORGINUMIL, en desarrollo del Convenio de Apoyo N° 6700008198-2019, suscrito entre el Instituto de Deportes y Recreación de Medellín-INDER y la CORPORACION GIMNASIO NUEVO MILENIO-CORGINUMIL

ACTIVIDADES REALIZADAS ENTRE EL 1° Y EL 15 DE SEPTIEMBRE DE 2019

JHON FREDY LONDOÑO
C.C. 1.047.366.900
DIRECCIÓN: CARRERA 50 A N° 87-11
TEL. 3013328877

Corporación Gimnasio Nuevo Milenio-Corginumil

Nit Nº 811.047.117-8

COMPROBANTE DE EGRESO Nº: 302 - 1
Fecha: Septiembre 15 de 2019
Beneficiario: JOHN FREDY LONDOÑO
Dirección: CC o Nit: 1.047.366.900

Código NIIF	Concepto	VALOR
	CANCELACIÓN PRIMERA QUINCENA DE LABORES COMO ENTRENADOR DEL CLUB DEPORTIVO CORGINUMIL EN EL MARCO DEL CONVENIO DE APOYO 6700008198-2019 CORRESPONDIENTE AL 15 DE SEPTIEMBRE DE 2019	$400.000.oo
MENOS DESCUENTOS OTORGADOS		
MENOS RETENCION EN LA FUENTE		
TOTAL EGRESO		$400.000.oo
EN LETRAS: CUATROSCIENTOS MIL PESOS M/L		

OBSERVACIONES: EFECTIVO

Cheque Nº		Transacción Nº		Efectivo	X
Banco		Sucursal			

Debítese a BANCO

Firma y Sello Beneficiario

C.C O NIT 1047366900

Elaborado	Revisado	Aprobado RL	Contabilizado
cmgd		MARLON ROJO	

Fecha de Elaboración: SEP 15/2019

Medellín, Septiembre 15 de 2019

CUENTA DE COBRO N° 06

LA CORPORACION GIMNASIO NUEVO MILENIO-CORGINUMIL
NIT. 811.047.117-8

DEBE A:
JORGE IVAN ZAPATA RAMIREZ
NIT. 71.728.886

LA SUMA DE:
$ 400.000.oo

CUATROCIENTOS MIL PESOS M/L

POR CONCEPTO DE:

Prestación de Servicios como Entrenador al servicio del CLUB DEPORTIVO CORGINUMIL, en desarrollo del Convenio de Apoyo N° 6700008198-2019, suscrito entre el Instituto de Deportes y Recreación de Medellín-INDER y la CORPORACION GIMNASIO NUEVO MILENIO-CORGINUMIL

ACTIVIDADES REALIZADAS ENTRE EL 1° Y EL 15 DE SEPTEMBRE DE 2019

JORGE ZAPATA

JORGE IVAN ZAPATA RAMIREZ
C.C. 71.728.886
DIRECCIÓN: CARRERA 42 N° 83-42
TEL. 3216109284

Medellín, Septiembre 30 de 2019

CUENTA DE COBRO N° 08

LA CORPORACION GIMNASIO NUEVO MILENIO-CORGINUMIL
NIT. 811.047.117-8

DEBE A:
JORGE IVAN ZAPATA RAMIREZ
NIT. 71.728.886

LA SUMA DE:
$ 400.000.oo

CUATROCIENTOS MIL PESOS M/L

POR CONCEPTO DE:

Prestación de Servicios como Entrenador al servicio del CLUB DEPORTIVO CORGINUMIL, en desarrollo del Convenio de Apoyo N° 6700008198-2019, suscrito entre el Instituto de Deportes y Recreación de Medellín-INDER y la CORPORACION GIMNASIO NUEVO MILENIO-CORGINUMIL

ACTIVIDADES REALIZADAS ENTRE EL 16 Y EL 30 DE SEPTEMBRE DE 2019

JORGE ZAPATA

JORGE IVAN ZAPATA RAMIREZ
C.C. 71.728.886
DIRECCIÓN: CARRERA 42 N° 83-42
TEL. 3216109284

30

Corporación Gimnasio Nuevo Milenio-Corginumil

Nit Nº 811.047.117-8

COMPROBANTE DE EGRESO Nº: 304
Fecha: Septiembre 15 de 2019
Beneficiario: JORGE IVAN ZAPATA CORREA
Dirección: CC o Nit: 71.728.886

Código NIIF	Concepto	VALOR
	CANCELACION PRIMERA QUINCENA DE LABORES COMO ENTRENADOR DEL CLUB DEPORTIVO CORGINUMIL EN EL MARCO DEL CONVENIO DE APOYO 6700008198-2019 CORRESPONDIENTE AL 15 DE SEPTIEMBRE DE 2019	$ 400.000.oo
MENOS DESCUENTOS OTORGADOS		
MENOS RETENCION EN LA FUENTE		
TOTAL EGRESO		$ 400.000.oo
EN LETRAS: CUATROCIENTOS MIL PESOS M.L.		

OBSERVACIONES: EFECTIVO

Cheque Nº		Transacción Nº		Efectivo	X
Banco		Sucursal			

Debítese a CAJA

Firma y Sello Beneficiario

JORGE ZAPATA

C.C O NIT 71.728.886

Elaborado	Revisado	Aprobado RL	Contabilizado	Fecha de Elaboración: Sbre. 15/2019
cmgd		Marlon Rubio		

Corporación Gimnasio Nuevo Milenio-Corginumil

Nit Nº 811.047.117-8

COMPROBANTE DE EGRESO Nº: 305
Fecha: Septiembre 30 de 2019
Beneficiario: JORGE IVAN ZAPATA CORREA
Dirección: CC o Nit: 71.728.886

Código NIIF	Concepto	VALOR
	CANCELACION SEGUNDA QUINCENA DE LABORES COMO ENTRENADOR DEL CLUB DEPORTIVO CORGINUMIL EN EL MARCO DEL CONVENIO DE APOYO 6700008198-2019 CORRESPONDIENTE AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2019	$ 400.000.oo
MENOS DESCUENTOS OTORGADOS		
MENOS RETENCION EN LA FUENTE		
TOTAL EGRESO		$ 400.000.oo
EN LETRAS: CUATROCIENTOS MIL PESOS M.L.		

OBSERVACIONES: EFECTIVO

Cheque Nº		Transacción Nº		Efectivo	X
Banco		Sucursal			

Debítese a CAJA

Firma y Sello Beneficiario

JORGE ZAPATA

C.C O NIT 71.728.886

Elaborado	Revisado	Aprobado RL	Contabilizado	Fecha de Elaboración: Sbre. 30/2019
cmgd		Marlon Rubio		

Medellín, Septiembre 30 de 2019

CUENTA DE COBRO N° 07

LA CORPORACION GIMNASIO NUEVO MILENIO-CORGINUMIL
NIT. 811.047.117-8

DEBE A:
JHON FREDY LONDOÑO
NIT. 1.047.366.900

LA SUMA DE:
$ 400.000.oo

CUATROCIENTOS MIL PESOS M/L

POR CONCEPTO DE:

Prestación de Servicios como Entrenador al servicio del CLUB DEPORTIVO CORGINUMIL, en desarrollo del Convenio de Apoyo N° 6700008198-2019, suscrito entre el Instituto de Deportes y Recreación de Medellín-INDER y la CORPORACION GIMNASIO NUEVO MILENIO-CORGINUMIL

ACTIVIDADES REALIZADAS ENTRE EL 16 Y EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2019

JHON FREDY LONDOÑO
C.C. 1.047.366.900
DIRECCIÓN: CARRERA 50 A N° 87-11
TEL. 3013328877

Corporación Gimnasio Nuevo Milenio-Corginumil

Nit Nº 811.047.117-8

COMPROBANTE DE EGRESO Nº: 302 -2

Fecha: Septiembre 30 de 2019

Beneficiario: JOHN FREDY LONDOÑO

Dirección: CC o Nit: 1.047.366.900

Código NIIF	Concepto	VALOR
	CANCELACIÓN PRIMERA QUINCENA DE LABORES COMO ENTRENADOR DEL CLUB DEPORTIVO CORGINUMIL EN EL MARCO DEL CONVENIO DE APOYO 6700008198-2019 CORRESPONDIENTE AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2019	$400.000.oo
MENOS DESCUENTOS OTORGADOS		
MENOS RETENCION EN LA FUENTE		
TOTAL EGRESO		$400.000.oo
EN LETRAS: CUATROSCIENTOS MIL PESOS M/L		

OBSERVACIONES: EFECTIVO

Cheque Nº		Transacción Nº		Efectivo	X
Banco		Sucursal			

Debitese a BANCO

Firma y Sello Beneficiario

C.C O NIT 1047366900

Elaborado	Revisado	Aprobado RL	Contabilizado
cmgd			

Fecha de Elaboración: SEP 30/2019

Medellín, Octubre 15 de 2019

CUENTA DE COBRO N° 09

LA CORPORACION GIMNASIO NUEVO MILENIO-CORGINUMIL
NIT. 811.047.117-8

DEBE A:
JHON FREDY LONDOÑO
NIT. 1.047.366.900

LA SUMA DE:
$ 400.000.oo

CUATROCIENTOS MIL PESOS M/L

POR CONCEPTO DE:

Prestación de Servicios como Entrenador al servicio del CLUB DEPORTIVO CORGINUMIL, en desarrollo del Convenio de Apoyo N° 6700008198-2019, suscrito entre el Instituto de Deportes y Recreación de Medellín-INDER y la CORPORACION GIMNASIO NUEVO MILENIO-CORGINUMIL

ACTIVIDADES REALIZADAS ENTRE EL 1° Y EL 15 DE OCTUBRE DE 2019

JHON FREDY LONDOÑO
C.C. 1.047.366.900
DIRECCIÓN: CARRERA 50 A N° 87-11
TEL. 3013328877

Corporación Gimnasio Nuevo Milenio-Corginumil

Nit Nº 811.047.117-8

COMPROBANTE DE EGRESO Nº: 310
Fecha: Octubre 15 de 2019
Beneficiario: JHON FREDY LONDOÑO
Dirección: CC o Nit: 1.047.366.900

Código NIIF	Concepto	VALOR
	CANCELACION PRIMERA QUINCENA DE LABORES COMO ENTRENADOR DEL CLUB DEPORTIVO CORGINUMIL EN EL MARCO DEL CONVENIO DE APOYO 6700008198-2019 CORRESPONDIENTE AL 15 DE OCTUBRE DE 2019	$ 400.000.oo
MENOS DESCUENTOS OTORGADOS		
MENOS RETENCION EN LA FUENTE		
TOTAL EGRESO		$ 400.000.oo
EN LETRAS: CUATROCIENTOS MIL PESOS M.L.		

OBSERVACIONES: EFECTIVO

Cheque Nº		Transacción Nº		Efectivo	X
Banco		Sucursal			

Debitese a CAJA

Firma y Sello Beneficiario

C.C O NIT 1047366900

Elaborado	Revisado	Aprobado RL	Contabilizado	Fecha de Elaboración: Oct. 15/2019
cmgd				

Medellín, Octubre 15 de 2019

CUENTA DE COBRO N° 10

LA CORPORACION GIMNASIO NUEVO MILENIO-CORGINUMIL
NIT. 811.047.117-8

DEBE A:
JORGE IVAN ZAPATA RAMIREZ
NIT. 71.728.886

LA SUMA DE:
$ 400.000.oo

CUATROCIENTOS MIL PESOS M/L

POR CONCEPTO DE:

Prestación de Servicios como Entrenador al servicio del CLUB DEPORTIVO CORGINUMIL, en desarrollo del Convenio de Apoyo N° 6700008198-2019, suscrito entre el Instituto de Deportes y Recreación de Medellín-INDER y la CORPORACION GIMNASIO NUEVO MILENIO-CORGINUMIL

ACTIVIDADES REALIZADAS ENTRE EL 1° Y EL 15 DE OCTUBRE DE 2019

JORGE ZAPATA

JORGE IVAN ZAPATA RAMIREZ
C.C. 71.728.886
DIRECCIÓN: CARRERA 42 N° 83-42
TEL. 3216109284

Medellín, Octubre 30 de 2019

CUENTA DE COBRO N° 12

LA CORPORACION GIMNASIO NUEVO MILENIO-CORGINUMIL
NIT. 811.047.117-8

DEBE A:
JORGE IVAN ZAPATA RAMIREZ
NIT. 71.728.886

LA SUMA DE:
$ 400.000.oo

CUATROCIENTOS MIL PESOS M/L

POR CONCEPTO DE:

Prestación de Servicios como Entrenador al servicio del CLUB DEPORTIVO CORGINUMIL, en desarrollo del Convenio de Apoyo N° 6700008198-2019, suscrito entre el Instituto de Deportes y Recreación de Medellín-INDER y la CORPORACION GIMNASIO NUEVO MILENIO-CORGINUMIL

ACTIVIDADES REALIZADAS ENTRE EL 16 Y EL 30 DE OCTUBRE DE 2019

JORGE ZAPATA

JORGE IVAN ZAPATA RAMIREZ
C.C. 71.728.886
DIRECCIÓN: CARRERA 42 N° 83-42
TEL. 3216109284

Corporación Gimnasio Nuevo Milenio-Corginumil

Nit Nº 811.047.117-8

COMPROBANTE DE EGRESO Nº: 311
Fecha: Octubre 15 de 2019
Beneficiario: JORGE IVAN ZAPATA CORREA
Dirección: CC o Nit: 71.728.886

Código NIIF	Concepto	VALOR
	CANCELACION PRIMERA QUINCENA DE LABORES COMO ENTRENADOR DEL CLUB DEPORTIVO CORGINUMIL EN EL MARCO DEL CONVENIO DE APOYO 6700008198-2019 CORRESPONDIENTE AL 15 DE OCTUBRE DE 2019	$ 400.000.oo
MENOS DESCUENTOS OTORGADOS		
MENOS RETENCION EN LA FUENTE		
TOTAL EGRESO		$ 400.000.oo
EN LETRAS: CUATROCIENTOS MIL PESOS M.L.		

OBSERVACIONES: EFECTIVO

Cheque Nº		Transacción Nº		Efectivo	X
Banco		Sucursal			

Debítese a CAJA

Firma y Sello Beneficiario

JORGE ZAPATA

C.C O NIT 71.728.886

Elaborado	Revisado	Aprobado RL	Contabilizado	Fecha de Elaboración: Ocbre. 15/2019
cmgd		Marlon Rubio		

Corporación Gimnasio Nuevo Milenio-Corginumil

Nit Nº 811.047.117-8

COMPROBANTE DE EGRESO Nº: 319
Fecha: Octubre 30 de 2019
Beneficiario: JORGE IVAN ZAPATA CORREA
Dirección: CC o Nit: 71.728.886

Código NIIF	Concepto	VALOR
	CANCELACION SEGUNDA QUINCENA DE LABORES COMO ENTRENADOR DEL CLUB DEPORTIVO CORGINUMIL EN EL MARCO DEL CONVENIO DE APOYO 6700008198-2019 CORRESPONDIENTE AL 30 DE OCTUBRE DE 2019	$ 400.000.oo
MENOS DESCUENTOS OTORGADOS		
MENOS RETENCION EN LA FUENTE		
TOTAL EGRESO		$ 400.000.oo
EN LETRAS: CUATROCIENTOS MIL PESOS M.L.		

OBSERVACIONES: EFECTIVO

Cheque Nº		Transacción Nº		Efectivo	X
Banco		Sucursal			

Debítese a CAJA

Firma y Sello Beneficiario

JORGE ZAPATA

C.C O NIT 71.728.886

Elaborado	Revisado	Aprobado RL	Contabilizado	Fecha de Elaboración: Ocbre.. 30/2019
cmgd		Marlon Rubio		

Medellín, Octubre 30 de 2019

CUENTA DE COBRO N° 11

LA CORPORACION GIMNASIO NUEVO MILENIO-CORGINUMIL
NIT. 811.047.117-8

DEBE A:
JHON FREDY LONDOÑO
NIT. 1.047.366.900

LA SUMA DE:
$ 400.000.oo

CUATROCIENTOS MIL PESOS M/L

POR CONCEPTO DE:

Prestación de Servicios como Entrenador al servicio del CLUB DEPORTIVO CORGINUMIL, en desarrollo del Convenio de Apoyo N° 6700008198-2019, suscrito entre el Instituto de Deportes y Recreación de Medellín-INDER y la CORPORACION GIMNASIO NUEVO MILENIO-CORGINUMIL

ACTIVIDADES REALIZADAS ENTRE EL 16 Y EL 30 DE OCTUBRE DE 2019

JHON FREDY LONDOÑO
C.C. 1.047.366.900
DIRECCIÓN: CARRERA 50 A N° 87-11
TEL. 3013328877

Corporación Gimnasio Nuevo Milenio-Corginumil

Nit Nº 811.047.117-8

COMPROBANTE DE EGRESO Nº: 318
Fecha: Octubre 30 de 2019
Beneficiario: JHON FREDY LONDOÑO
Dirección: CC o Nit: 1.047.366.900

Código NIIF	Concepto	VALOR
	CANCELACION SEGUNDA QUINCENA DE LABORES COMO ENTRENADOR DEL CLUB DEPORTIVO CORGINUMIL EN EL MARCO DEL CONVENIO DE APOYO 6700008198-2019 CORRESPONDIENTE AL 30 DE OCTUBRE DE 2019	$ 400.000.oo
MENOS DESCUENTOS OTORGADOS		
MENOS RETENCION EN LA FUENTE		
TOTAL EGRESO		$ 400.000.oo
EN LETRAS: CUATROCIENTOS MIL PESOS M.L.		

OBSERVACIONES: EFECTIVO

Cheque Nº		Transacción Nº		Efectivo	X
Banco		Sucursal			

Debítese a CAJA

Firma y Sello Beneficiario

Jhon Fredy Londoño

C.C O NIT 1047366700

Elaborado	Revisado	Aprobado RL	Contabilizado	Fecha de Elaboración: Oct.. 30/2019
cmgd		Marco Rao		

Medellín, Octubre 1° de 2019

CUENTA DE COBRO

LA CORPORACION GIMNASIO NUEVO MILENIO-CORGINUMIL
NIT. 811.047.117-8

DEBE A:
HEILER FRANCISCO GALLEGO BOHORQUEZ
NIT. 8.466.363-8

LA SUMA DE:
$ 900.000.oo

NOVECIENTOS MIL PESOS M/L

POR CONCEPTO DE:
DISEÑO, CORTE, COMFECCIÓN Y TERMINACIÓN DE LAS SIGUIENTES PRENDAS:

ITEM	ARTICULO	CANTIDAD	VALOR UNIDAD	VALOR TOTAL
1	Petos según Diseño	20	$ 13.000.oo	$ 260.000.oo
2	Camisetas con Logos Bordados	20	$ 32.000.oo	$ 640.000.oo
TOTALES				**$ 900.000.oo**

Francisco Gallego

HEILER FRANCISCO GALLEGO BOHORQUEZ
C.C. 8.466.363
DIRECCIÓN: Calle 44 N° 71-84 Medellín.
TEL. 2842806-3013156139-3148774149

Corporación Gimnasio Nuevo Milenio-Corginumil

Nit Nº 811.047.117-8

COMPROBANTE DE EGRESO Nº: 312
Fecha: Octubre 2 de 2019
Beneficiario: HEILER FRANCISCO GALLEGO BOHORQUEZ
Dirección: CC o Nit: 8.466.363

Código NIIF	Concepto	VALOR
	DISEÑO, CORTE, CONFECCIÓN Y TERMINACIÓN DE PETOS Y CAMISETAS EN EL MARCO DEL CONVENIO 6700008198-2019	$ 900.000.oo
MENOS DESCUENTOS OTORGADOS		
MENOS RETENCION EN LA FUENTE		
TOTAL EGRESO		$ 900.000.oo
EN LETRAS: NOVECIENTOS MIL PESOS M.L.		

OBSERVACIONES: EFECTIVO

Cheque Nº		Transacción Nº		Efectivo	X
Banco		Sucursal			

Debítese a CAJA	Firma y Sello Beneficiario Francisco Gallego C.C O NIT 8.466.363

Elaborado	Revisado	Aprobado RL	Contabilizado	Fecha de Elaboración: Ocbre 2/2019
cmgd				

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Hoja Principal

MUISCA

001

2. Concepto 1 3 Actualización de oficio

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 14519254000

(415)7707212489984(8020) 000001451925400 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT):	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 4 6 6 3 6 3	8	Impuestos de Medellín 1 1	

IDENTIFICACION

24. Tipo de contribuyente:	25. Tipo de documento:	26. Número de Identificación:	27. Fecha expedición:
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de ciudadanía 1 3	8 4 6 6 3 6 3	2 0 0 3 0 5 2 6

Lugar de expedición	28. País:	29. Departamento:	30. Ciudad/Municipio:
COLOMBIA	1 6 9	Antioquia 0 5	Fredonia 2 8 2

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
GALLEGO	BOHORQUEZ	HEILER	FRANCISCO

35. Razón social:

36. Nombre comercial:	37. Sigla:

UBICACION

38. País:	39. Departamento:	40. Ciudad/Municipio:
COLOMBIA 1 6 9	Antioquia 0 5	Medellín 0 0 1

41. Dirección principal: CL 44 71 84

42. Correo electrónico:	43. Código postal	44. Teléfono 1:	45. Teléfono 2:
heiler8410@hotmail.com		3 2 1 5 0 1 9 5 9 1	

CLASIFICACION

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código:	47. Fecha inicio actividad:	48. Código:	49. Fecha inicio actividad:	50. Código:	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 2 9 9	2 0 1 6 0 9 2 0						7 7 2 2	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código:	5	4	9																							

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

49 - No responsable de IVA

Obligados aduaneros

54. Código:	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo

Servicio	1	2	3
57. Modo			
58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos: SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha: 2 0 1 9 0 5 2 1

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA

985. Cargo:

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Fecha generación documento PDF: 21-08-2019 01:24:40PM

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
8.466.363
NUMERO

GALLEGO BOHORQUEZ
APELLIDOS

HEILER FRANCISCO
NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 04-OCT-1984
EL CARMEN
(CHOCO)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.78 ESTATURA | A+ G.S RH | M SEXO

26-MAY-2003 FREDONIA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA

A-0112400-18162062-M-0008466363-20071124 00849 07328A 02 250834235

REGOL

COMERCIALIZADORA DEPORTIVA S&G S.A.S
DEPORTES REGOL
NIT 900428648-5
CRA 49 45 139
MEDELLIN - ANTIOQUIA
PBX. 4442751
www.deportesregol.com

Factura de Venta: C 110370
Fecha: 2019/10/01 16:49
Cajero: admin04 Admin Tranvia
Asesor: 116 SAMIR RICARDO PEREZ

Cliente: 811047117 DV: 8
CORPORACION GIMNASIO NUEVO MILENIO
Dirección: CL 68A 30 4
Teléfono: 3013156139 3013156139
Email: CORGINUMIL@HOTMAIL.COM

Plu	Nombre	Cant	Total	Dcto
0341	PELOTA TENIS CAMPO WILSON X3 CHAMPIONSHIP TARRO WRT1001	4	71,600	0
0342	PELOTA FUNDAMENTACION BASKET NIKO T800213	8	75,200	0
0343	PELOTA FUNDAMENTACION FUTBOL NIKO T800312	8	75,200	0
4274	ARO ULA ULA WONDER PLANO 50 CM GSP-1079 GSP-2216-50 &2	8	52,000	0
4420	ARO ULA ULA WONDER PLANO 70 CM GSP-1081 GSP-2216-70 &2	4	40,400	0
0345	CONO PLATILLO MIYAGI 08CO01	24	39,600	0

SUBTOTAL:	$297,479
RTEFTE:	$0
DESCUENTO	$0
IMPUESTO:	$56,521
NETO:	**$354,000**

Tarifas Impuesto

Tarifa	Cant	Base	Impuesto
19.00%	56	$297,479	$56,521

TARJETA DEBITO	$354,000
RECIBIDO:	**CAMBIO:**
$354,000.00	**$0.00**

Regimén Comun Res DIAN 18762015356969
del 2019-06-26

Rango desde C100001 hasta C300000

IMPORTANTE!!
NO SE ACEPTAN CAMBIOS NI DEVOLUCIONES DESPUES DE PASADOS 30 DIAS CALENTARIO. PRODUCTOS EN OFERTA NO TIENEN CAMBIO PERO SI GARANTIA.

Impresor. SoftVare Administrativo ZOFTKRATES
suministrado por G. ZAPATA O. NIT 71719830-2

Corporación Gimnasio Nuevo Milenio-Corginumil

Nit Nº 811.047.117-8

COMPROBANTE DE EGRESO Nº: 313
Fecha: Octubre 2 de 2019
Beneficiario: REGOL
Dirección: CC o Nit: 900.428.648-5

Código NIIF	Concepto	VALOR
	COMPRA IMPLEMENTACION DEPORTIVA PARA ENTRENAIENTOS EN EL MARCO DEL CONVENIO 6700008198-2019	$ 354.000.oo
MENOS DESCUENTOS OTORGADOS		
MENOS RETENCION EN LA FUENTE		
TOTAL EGRESO		$ 354.000.oo
EN LETRAS: TRECSIENTOS CIENCUENTA Y CUATRO MIL PESOS M.L.		

OBSERVACIONES: EFECTIVO

Cheque Nº		Transacción Nº		Efectivo	X
Banco		Sucursal			

Debitese a CAJA

Firma y Sello Beneficiario

C.C O NIT 900.428.648-5

Elaborado	Revisado	Aprobado RL	Contabilizado	Fecha de Elaboración: Oct. 1/2019
cmgd		MARCO REGOL		

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Hoja Principal

MUISCA

001

2. Concepto 0 2 Actualización

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 14497999493

(415)7707212489984(8020) 000014497999493

5. Número de Identificación Tributaria (NIT):	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 4 2 8 6 4 8	5	Impuestos de Medellín 1 1	

IDENTIFICACION

24. Tipo de contribuyente:	25. Tipo de documento:	26. Número de Identificación:	27. Fecha expedición:
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición 28. País:	29. Departamento:	30. Ciudad/Municipio:

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social:
COMERCIALIZADORA DEPORTIVA S & G S.A.S

36. Nombre comercial:
COMERCIALIZADORA DEPORTIVA S & G S.A.S

37. Sigla:

UBICACION

38. País:	39. Departamento:	40. Ciudad/Municipio:
COLOMBIA 1 6 9	Antioquia 0 5	Medellín 0 0 1

41. Dirección principal
CR 49 45 95

42. Correo electrónico:	43. Código postal	44. Teléfono 1:	45. Teléfono 2:
contabilidad@deportesregol.com		4442751	3164286728

CLASIFICACION

Actividad económica						Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código:	47. Fecha inicio actividad:	48. Código:	49. Fecha inicio actividad:	50. Código: 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4762	20110228						1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código:	5	7	1	1	4	3	3	5	4	2																

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
11- Ventas régimen común
14- Informante de exogena
33- Impuesto nacional al consumo
35- Impuesto sobre la renta para la equid
42- Obligado a llevar contabilidad

Obligados aduaneros

54. Código:	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo

Servicio	1	2	3
57. Modo			
58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos: SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha: 20190220

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre SUAREZ ARISTIZABAL RAMON EUGENIO
985. Cargo: Representante legal Certificado

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

MUISCA

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14497999493

(415)7707212489984(8020) 000001449799949 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT):	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
900428648	5	Impuestos de Medellín	1 1

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase:	0 4	
72. Número:		
73. Fecha:	2 0 1 1 0 2 2 8	
74. Número de Notaría:		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro:	2 0 1 1 0 4 1 3	
77. No. Matrícula mercantil:	2 1 4 4 7 3 5 2 1 2	
78. Departamento:	0 5	
79. Ciudad/Municipio:	0 2 1	
Vigencia:		
80. Desde:	2 0 1 1 0 2 2 8	
81. Hasta:	9 9 9 9 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional:	1 0 0 %
83. Nacional público:	0 %
84. Nacional privado:	1 0 0 %
85. Extranjero:	0 %
86. Extranjero público:	0 %
87. Extranjero privado:	0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control:
Superintendencia de Sociedades 5

Estado y Beneficio

Ítem	89. Estado actual:	90. Fecha cambio de estado:	91. Número de Identificación Tributaria (NIT):
1	6 0	2 0 1 6 0 1 0 1	
2			
3			
4			
5			

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante:	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País:	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

DOCUMENTO SIN COSTO CERTIFICADO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

MUISCA
Modelo Único de Ingresos, Servicio y Control Automatizado

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14497999493

(415)7707212489984(8020) 000001449799949 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT):	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
900428648	5	Impuestos de Medellin 11	

Representación

1

98. Representación:	99. Fecha inicio ejercicio representación:
REPRS LEGAL PRIN 18	20110413

100. Tipo de documento:	101. Número de identificación:	102. DV	103. Número de tarjeta profesional:
Cédula de ciudadani 13	70825791		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
SUAREZ	ARISTIZABAL	RAMON	EUGENIO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT):	109. DV	110. Razón social representante legal
	-	

2

98. Representación:	99. Fecha inicio ejercicio representación:
REPRS LEGAL SUPL 19	20110413

100. Tipo de documento:	101. Número de identificación:	102. DV	103. Número de tarjeta profesional:
Cédula de ciudadan 13	43643662	-	

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
GOMEZ	GIRALDO	MARIA	ROSMIRA

108. Número de Identificación Tributaria (NIT):	109. DV	110. Razón social representante legal
	-	

3

98. Representación:	99. Fecha inicio ejercicio representación:

100. Tipo de documento:	101. Número de identificación:	102. DV	103. Número de tarjeta profesional:
		-	

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT):	109. DV	110. Razón social representante legal
	-	

4

98. Representación:	99. Fecha inicio ejercicio representación:

100. Tipo de documento:	101. Número de identificación:	102. DV	103. Número de tarjeta profesional:
		-	

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT):	109. DV	110. Razón social representante legal
	-	

5

98. Representación:	99. Fecha inicio ejercicio representación:

100. Tipo de documento:	101. Número de identificación:	102. DV	103. Número de tarjeta profesional:
		-	

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT):	109. DV	110. Razón social representante legal
	-	

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

Colombia, un compromiso que no podemos evadir.

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

MUISCA
Modelo Único de Ingresos, Servicio y Control Automatizado

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14497999493

5. Número de Identificación Tributaria (NIT):	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
900428648	5	Impuestos de Medellín 11	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor Fiscal Principal

124. Tipo de documento:	125. Número de identificación:	126.DV	127. Número de tarjeta profesional:
Cédula de ciudadanía 13	98490632	-	80347T

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
AGUILAR	OCHOA	JOSE	FERNANDO

132. Número de Identificación Tributaria (NIT):	133. DV	134. Sociedad o firma designada:
	-	

135. Fecha de nombramiento: 20130606

Revisor Fiscal Suplente

136. Tipo de documento:	137. Número de identificación:	138. DV	139. Número de tarjeta profesional:
		-	

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT):	145. DV	146. Sociedad o firma designada:
	-	

147. Fecha de nombramiento:

Contador

148. Tipo de documento:	149. Número de identificación:	150. DV	151. Número de tarjeta profesional:
		-	

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres

156. Número de Identificación Tributaria (NIT):	157. DV	158. Sociedad o firma designada:
	-	

159. Fecha de nombramiento:

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

Colombia, un compromiso que no podemos evadir.

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

MUISCA

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 14497999493

(415)7707212489984(8020)000001449799949 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 900428648 - 5

6. DV

12. Dirección seccional: Impuestos de Medellín 11

14. Buzón electrónico

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento: Establecimiento de comerci 02

161. Actividad económica: Comercio al por menor de artículos 4762

162. Nombre del establecimiento: COMERCIALIZADORA DEPORTIVA S&G S.A.S.

163. Departamento: Antioquia 05

164. Ciudad/Municipio: Medellín 001

165. Dirección: CARRERA 49 NO. 45 95

166. Número de matrícula mercantil: 0050942602

167. Fecha de la matrícula mercantil: 20110413

168. Teléfono: 4442751

169. Fecha de cierre

2

160. Tipo de establecimiento: Establecimiento de comerci 02

161. Actividad económica: Comercio al por menor de artículos 4762

162. Nombre del establecimiento: COMERCIALIZADORA DEPORTIVA S&G S.A.S

163. Departamento: Antioquia 05

164. Ciudad/Municipio: Medellín 001

165. Dirección: CR 49 46 23 P 2

166. Número de matrícula mercantil: 21511633 02

167. Fecha de la matrícula mercantil: 20110504

168. Teléfono: 4442751

169. Fecha de cierre

3

160. Tipo de establecimiento: Establecimiento de comerci 02

161. Actividad económica: Comercio al por menor de artículos 4762

162. Nombre del establecimiento: COMERCIALIZADORA DEPORTIVA S&G S.A.S

163. Departamento: Antioquia 05

164. Ciudad/Municipio: Medellín 001

165. Dirección: CR 49 45 139

166. Número de matrícula mercantil: 21616385 01

167. Fecha de la matrícula mercantil: 20160727

168. Teléfono: 4442751

169. Fecha de cierre

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

Colombia, un compromiso que no podemos evadir.

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

MUISCA

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14497999493

(415)7707212489984(8020) 000001449799949 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT):	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 4 2 8 6 4 8	5	Impuestos de Medellín 1 1	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento: Establecimiento de comerci 0 2

161. Actividad económica: Comercio al por menor de artículos 4 7 6 2

162. Nombre del establecimiento: COMERCIALIZADORA DEPORTIVA S&G S.A.S

163. Departamento: Antioquia 0 5

164. Ciudad/Municipio: Medellín 0 0 1

165. Dirección: CL 46 53 A 15 LC 208

166. Número de matrícula mercantil: 2 1 3 2 3 7 0 0 2

167. Fecha de la matrícula mercantil: 2 0 0 0 0 9 1 8

168. Teléfono: 4 4 4 2 7 5 1

169. Fecha de cierre

2

160. Tipo de establecimiento:

161. Actividad económica:

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento:

164. Ciudad/Municipio:

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil:

167. Fecha de la matrícula mercantil:

168. Teléfono:

169. Fecha de cierre

3

160. Tipo de establecimiento:

161. Actividad económica:

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento:

164. Ciudad/Municipio:

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil:

167. Fecha de la matrícula mercantil:

168. Teléfono:

169. Fecha de cierre

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

Colombia, un compromiso que no podemos evadir.

CÁMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA
Certificado Existencia y Representación
Fecha de expedición: 23/10/2019 - 2:41:02 PM

CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLIN PARA ANTIOQUIA

Recibo No.: 0018991147 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: lllKjcbdiajkpjno

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO

CERTIFICA

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social:	COMERCIALIZADORA DEPORTIVA S&G S.A.S.
Nit:	900428648-5
Domicilio principal:	MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

MATRÍCULA

Matrícula No.:	21-447352-12
Fecha de matrícula:	13 de Abril de 2011
Último año renovado:	2019
Fecha de renovación:	01 de Abril de 2019
Grupo NIIF:	3 - GRUPO II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal:	Carrera 49 45 95
Municipio:	MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico:	deportesregol@hotmail.com
Teléfono comercial 1:	2932751
Teléfono comercial 2:	No reportó
Teléfono comercial 3:	No reportó

Dirección para notificación judicial:	Carrera 49 45 95
Municipio:	MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico de notificación:	deportesregol@hotmail.com
Telefono para notificación 1:	4442751
Telefono para notificación 2:	No reportó
Telefono para notificación 3:	No reportó

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: lllKjcbdiajkpjno

La persona jurídica COMERCIALIZADORA DEPORTIVA S&G S.A.S. SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

CONSTITUCIÓN

CONSTITUCION: Que por documento privado de febrero 28 de 2011, de los Accionistas, registrado en esta Cámara de Comercio en abril 13 de 2011, en el libro 9, bajo el número 6554, se constituyó una Sociedad Comercial por Acciones Simplificada denominada:

COMERCIALIZADORA DEPORTIVA S&G S.A.S.

TERMINO DE DURACIÓN

VIGENCIA: Que la sociedad no se halla disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL. La sociedad tendrá como objeto principal la distribución y venta al por mayor y detal de artículos deportivos y de entretenimiento físico en general por medio de establecimientos de comercio, Así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero.

La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.

CAPITAL

QUE EL CAPITAL DE LA SOCIEDAD ES:		NRO. ACCIONES	VALOR NOMINAL
AUTORIZADO	$1.500.000.000,00	150.000	$10.000,00
SUSCRITO	$230.000.000,00	23.000	$10.000,00
PAGADO	$230.000.000,00	23.000	$10.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

REPRESENTACIÓN LEGAL. La representación legal de la sociedad acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, quien tendrá un suplente

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL. La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por él un gerente,

quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el gerente podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad.

El gerente se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el gerente.

Le está prohibido al gerente y a los demás administradores de la sociedad, como también a los socios por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

NOMBRAMIENTOS

NOMBRAMIENTOS:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	RAMON EUGENIO SUAREZ ARISTIZABAL DESIGNACION	70.825.791

Por documento privado de febrero 28 de 2011, de los Accionistas, registrado en esta Cámara de Comercio en abril 13 de 2011, en el libro 9, bajo el número 6554.

SUPLENTE	MARIA ROSMIRA GOMEZ GIRALDO DESIGNACION	43.643.662

Por documento privado de febrero 28 de 2011, de los Accionistas, registrado en esta Cámara de Comercio en abril 13 de 2011, en el libro 9, bajo el número 6554.

GERENTE	CAMILO SUAREZ GOMEZ DESIGNACION	8.029.959

Por documento privado de febrero 28 de 2011, de los Accionistas, registrado en esta Cámara de Comercio en abril 13 de 2011, en el libro 9, bajo el número 6554.

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: lllKjcbdiajkpjno

REVISOR FISCAL	JOSE FERNANDO AGUILAR OCHOA DESIGNACION	98.490.632

Por Acta número 3 del 28 de mayo de 2013, de la Asamblea de Accionistas, registrado(a) en esta Cámara el 30 de mayo de 2013, en el libro 9, bajo el número 9801

REFORMAS DE ESTATUTOS

REFORMA: Que hasta la fecha la sociedad ha sido reformada por el siguiente documento:

Acta No. 05 del 15 de junio de 2013 de la Asamblea Extraoridnaria de Accionistas.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal: 4762

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figuran matriculados en esta Cámara de Comercio los siguientes establecimientos de comercio/sucursales o agencias:

Nombre:	DEPORTES REGOL
Matrícula No.:	21-332370-02
Fecha de Matrícula:	18 de Septiembre de 2000
Ultimo año renovado:	2019
Categoría:	Establecimiento-Principal
Dirección:	Calle 46 53 A 15 LOCAL 208
Municipio:	MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

Nombre:	DEPORTES REGOL 1
Matrícula No.:	21-480033-02
Fecha de Matrícula:	15 de Julio de 2009
Ultimo año renovado:	2019
Categoría:	Establecimiento-Principal
Dirección:	Carrera 49 45 95
Municipio:	MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

Nombre:	COMERCIALIZADORA DEPORTIVA S&G S.A.S.
Matrícula No.:	21-509426-02
Fecha de Matrícula:	13 de Abril de 2011
Ultimo año renovado:	2019

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: lllKjcbdiajkpjno

Categoría:	Establecimiento-Principal
Dirección:	Carrera 49 45 95
Municipio:	MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

Nombre:	REGOL JUNIN
Matrícula No.:	21-511633-02
Fecha de Matrícula:	24 de Mayo de 2011
Ultimo año renovado:	2019
Categoría:	Establecimiento-Principal
Dirección:	CARRERA 49 # 46-23 PISO 2
Municipio:	MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

Nombre:	DEPORTES REGOL
Matrícula No.:	21-616385-02
Fecha de Matrícula:	27 de Julio de 2016
Ultimo año renovado:	2019
Categoría:	Establecimiento-Principal
Dirección:	Carrera 49 45 139
Municipio:	MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

SE RECOMIENDA VERIFICAR EL PORTAL WWW.GARANTIASMOBILIARIAS.COM.CO DONDE PUEDEN OBRAR INSCRIPCIONES ADICIONALES RELATIVAS A GARANTIAS MOBILIARIAS, CONTRATOS QUE GARANTICEN OBLIGACIONES O LIMITACIONES DE LA PROPIEDAD.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

CERTIFICA

Que en la CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA, no aparece inscripción posterior a la anteriormente mencionada, de documentos referentes a reforma, disolución, liquidación o nombramiento de representantes legales de la expresada entidad.

Los actos de inscripción aquí certificados quedan en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de su notificación, siempre que los mismos no hayan sido objeto de los recursos, en los términos y en la oportunidad establecidas en los artículos 74 y 76 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: lllKjcbdiajkpjno

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido, hasta cuatro (4) veces durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a www.certificadoscamara.com y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.

SANDRA MILENA MONTES PALACIO
DIRECTORA DE REGISTROS PÚBLICOS



COMERCIALIZADORA DEPORTIVA S&G S.A.S
DEPORTES REGOL
NIT 800428648-5
CRA 49 45 139
MEDELLIN - ANTIOQUIA
PBX: 4442751
www.deportesregol.com

Factura de Venta: C 107864
Fecha: 2019/09/09 16:49
Cajero: admin04 Admin Tranvia
Asesor: 116 SAMIR RICARDO PEREZ

Cliente: 811047117 DV: 8
CORPORACION GIMNASIO NUEVO MILENIO
Dirección: CL 68A 30 4
Teléfono: 3013156139 3013156139
Email: CORGINUMIL@HOTMAIL.COM

Plu	Nombre	Cant	Total	Dcto
0343	PELOTA FUNDAMENTACION FUTBOL NIKO T800312	2	18,800	0
0342	PELOTA FUNDAMENTACION BASKET NIKO T800213	2	18,800	0
5813	MALLA FUTBOL TENIS POWER TRAINING 4 MT	1	64,900	0
3997	RECREOLONA 3 MTS	1	118,600	0

SUBTOTAL:	$185,714
RTEFTE:	$0
DESCUENTO:	$0
IMPUESTO:	$35,286
NETO:	$221,000

Tarifas Impuesto

Tarifa	Cant.	Base	Impuesto
19.00%	6	$185,714	$35,286

TARJETA DEBITO $221,000
RECIBIDO: CAMBIO:
$221,000.00 $0.00

Regimén Común Res DIAN 18762015356969
del 2019-06-26

Rango desde C100001 hasta C300000

IMPORTANTE!!
NO SE ACEPTAN CAMBIOS NI DEVOLUCIONES DESPUÉS DE PASADOS 30 DÍAS CALENTARIO. PRODUCTOS EN OFERTA NO TIENEN CAMBIO PERO SI GARANTÍA.

Impresor: SoftWare Administrativo ZOFTKRATES
suministrado por G. ZAPATA O. NIT 71719830-2

Corporación Gimnasio Nuevo Milenio-Corginmil

Nit Nº 811.047.117-8

COMPROBANTE DE EGRESO Nº: 304

Fecha: Septiembre 9 de 2019

Beneficiario: REGOL

Dirección: CC o Nit: 900.428.648-5

Código NIIF	Concepto	VALOR
	COMPRA IMPLEMENTACION DEPORTIVA PARA ENTRENAIENTOS EN EL MARCO DEL CONVENIO 6700008198-2019	$ 221.000.oo
MENOS DESCUENTOS OTORGADOS		
MENOS RETENCION EN LA FUENTE		
TOTAL EGRESO		$ 221.000.oo
EN LETRAS: DOSCIENTOS VENTIUN MIL PESOS M.L.		

OBSERVACIONES: EFECTIVO

Cheque Nº		Transacción Nº		Efectivo	X
Banco		Sucursal			
Debitese a CAJA				Firma y Sello Beneficiario	
				C.C O NIT 900. 428. 648-5	
Elaborado cmgd	Revisado	Aprobado RL Marcos Rugo	Contabilizado	Fecha de Elaboración: Sbre. 9/2019	

Medellín, Octubre 1° de 2019

CONTRATO DE COMPRAVENTA

Contrato de compraventa, que celebran por una parte, la empresa HAILER FRANCISCO GALLEGO BOHORQUEZ , representada legalmente por el señor HEILER FRANCISCO GALLEGO BOHORQUEZ Y LA CORPRACION GIMNASIO NUEVO MILENIO-CORGINUMIL representada legalmente por el señor MARLON RUBIO ALZATE, a quien en lo sucesivo se le denominará "El Comprador", al tenor de las declaraciones y cláusulas siguientes:

DECLARACIONES

I.-"El Vendedor" declara:

a. El representante de "El Vendedor" es el, señor HEILER FRANCISCO GALLEGO BOHORQUEZ
b. Tiene su domicilio en CALLE 44 N° 71-84 MEDELIN
c. Que es legítimo propietario de los bienes objeto del presente contrato tal y como se acreditara con la factura expedida por la empresa.
d. Que es su voluntad celebrar el presente contrato y obligarse en los términos del mismo.

II.- "El Comprador" declara:

a. el representante legal de "El Comprador" el, Señor MARLON RUBIO ALZATE
b. Tiene su domicilio en CALLE 68 A N° 30-4
c. Que conoce el estado que guardan los bienes objeto de este contrato.
d. Su voluntad de celebrar el presente contrato y obligarse en los términos del mismo.

CLÁUSULAS

PRIMERA.- Objeto: El vendedor se compromete a proveer los siguientes elementos.

- 20 PETOS
- 20 CAMISETAS TIPO POLO DE PRESENTACION

SEGUNDA.- "El Vendedor" se obliga a transmitir la propiedad de los objetos adquiridos, a "El Comprador", quien a su vez se obliga a cubrir el precio de los mismos conforme a la cláusula siguiente.

TERCERA.- Los contratantes convienen que el precio de la compraventa será de $900.000 (NOVECIENTOS MIL PESOS M/L), cantidad que cubrirá "El Comprador" el día de la entrega de los bienes.

CUARTA.- El vendedor se compromete a entregar los bienes adquiridos relacionados en este contrato y que serán relacionados en la factura de venta o cuenta de cobro.

Leído el presente contrato, y conformes con su contenido, valor y fuerza legal, lo firman quienes en el intervinieron, en la ciudad de *MEDELLIN* a los 1 días del mes de OCTUBRE de 2019.

Marlon Rubio Alzate

"El Comprador"
MARLON RUBIO ALZATE
CC. 10.37.662.184

Francisco Gallego

"El Vendedor"
HEILER FCO. GALLEGO B.
C.C 8.466.363

Medellín, Octubre 1° de 2019

CONTRATO DE COMPRAVENTA

Contrato de compraventa, que celebran por una parte, la empresa COMERCIALIZADORA DEPORTIVA S&G S.A.S DEPORTES REGOL, representada legalmente por el señor Ramon Eugenio Suarez Aristizabal Y LA CORPRACION GIMNASIO NUEVO MILENIO-CORGINUMIL representada legalmente por el señor MARLON RUBIO ALZATE, a quien en lo sucesivo se le denominará "El Comprador", al tenor de las declaraciones y cláusulas siguientes:

DECLARACIONES

I.-"El Vendedor" declara:

a. El representante de "El Vendedor" es el, señor Luis Felipe Gomez Suarez
b. Tiene su domicilio en Cra 49 #45-139
c. Que es legítimo propietario de los bienes objeto del presente contrato tal y como se acreditara con la factura expedida por la empresa.
d. Que es su voluntad celebrar el presente contrato y obligarse en los términos del mismo.

II.- "El Comprador" declara:

a. el representante legal de "El Comprador" el, Señor MARLON RUBIO ALZATE
b. Tiene su domicilio en CALLE 68 A N° 30-4
c. Que conoce el estado que guardan los bienes objeto de este contrato.
d. Su voluntad de celebrar el presente contrato y obligarse en los términos del mismo.

CLÁUSULAS

PRIMERA.- Objeto: El vendedor se compromete a proveer los siguientes elementos.

- 10 PELOTAS DE FUNDAMENTACION DE FUTBOL
- 10 PELOTAS DE FUNDAMENTACION DE BALONCESTO
- 1 MALLA DE FUTBOL TENIS
- 1 RECREOLONA
- 4 TARROS DE PELOTAS DE TENIS DE CAMPO.
- 8 AROS DE ULA 50 CM
- 4 AROS DE ULA 70 CM
- 24 CONOS PLASTICO MIYAGI

SEGUNDA.- "El Vendedor" se obliga a transmitir la propiedad de los objetos adquiridos, a "El Comprador", quien a su vez se obliga a cubrir el precio de los mismos conforme a la cláusula siguiente.

TERCERA.- Los contratantes convienen que el precio de la compraventa será de $575.000 (QUINIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS M/L), cantidad que cubrirá "El Comprador" el día de la entrega de los bienes.

CUARTA.- El vendedor se compromete a entregar los bienes adquiridos relacionados en este contrato y que serán relacionados en la factura de venta o cuenta de cobro.

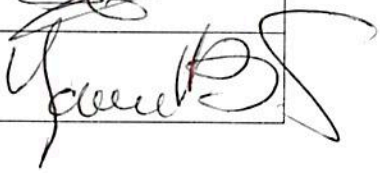
Leído el presente contrato, y conformes con su contenido, valor y fuerza legal, lo firman quienes en el intervinieron, en la ciudad de *MEDELLIN* a los 1 días del mes de OCTUBRE de 2019.

Marlon Rubio Alzate
"El Comprador"
MARLON RUBIO ALZATE
CC. 10.37.662.184

Felipe Gomez
"El Vendedor"
Luis Felipe Gomez Sierra
C.C 1045738512

EVALUACIÓN DE RENDICIÓN DE CUENTAS CONVENIO DE APOYO 2018	
Nombre del Club Deportivo:	CORPORACIÓN GIMNASIO NUEVO MILENIO
Nit del Club Deportivo:	811047117-8
Dirección de correspondencia del Club:	Calle 68 A N° 30 - 4
Nombre del Representante Legal del club:	MARLON RUBIO ALZATE
Documento de identidad:	1.037.662.184
Teléfono fijo de contacto del representante legal:	284 28 06
Teléfono celular del representante legal:	301 3315 61 39 – 321 215 87 21
Número del convenio:	6700008198-2019
prorrogas al contrato: (si aplica).	N/A
Valor del convenio:	$ 6.200.000
Adición del Contrato: (si aplica).	N/A
Valor Pagado:	$3.100.000
Valor Ejecutado:	$6.200.000
Saldo a Favor del Contratista.	$3.100.000
Saldo a Reintegrar al rubro (si aplica).	$
Componente(s) del convenio de apoyo: PROMOVER LA PRÁCTICA DEL DEPORTE, LA RECREACIÓN Y EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE A TRAVÉS DE LA ADQUISICIÓN DE SERVICIOS DE INSTRUCCIÓN DEPORTIVA (ENTRENADORES), IMPLEMENTACIÓN DEPORTIVA Y/O INDUMENTARIA PARA FÚTBOL, APORTANDO AL DESARROLLO DE SUS PROCESOS DEPORTIVOS.	

INFORME FINANCIERO	SI	NO	OBSERVACIONES
Cuadro Financiero	X		
Comprobante de ingresos	X		
Comprobantes de egresos	X		
Facturas Cambiarias	X		
Cuentas de cobro de Profesores y/o Proveedores	X		
RUT de los profesores y/o Proveedores	X		
Fotocopias de cédula profesores y/o Proveedores	X		
subcontratos suscritos en virtud de la ejecución del convenio de apoyo, (si aplica).	X		
INFORME TÉCNICO	**SI**	**NO**	**OBSERVACIONES**
¿Presenta la rendición de cuentas en el Formato establecido para el año en vigencia?	X		
¿Se diligencia el formato de rendición de cuentas completamente?	X		
¿Informe firmado por el Representante Legal y el Revisor Fiscal?	X		
Informe de Población (deportistas)	X		registran una población de 51 deportistas en el informe de rendición de cuentas
¿Se ejecuta el presupuesto asignado y en los item de inversión establecidos?	X		

¿Aporta evidencia de comunicación enviada (correo electrónico) a los afiliados del club deportivo informando sobre el apoyo recibido por parte del INDER Medellín?	X		
INFORME EN DIGITAL	**SI**	**NO**	**OBSERVACIONES**
Georeferencial	X		registran una población de 51 deportistas en el formato georreferenciado
Registro Fotográfico	X		presentan registro fotográfico digital de cada ítem de inversión en el que fue invertido el recurso asignado.
Fecha de Recibido			06 de octubre de 2019
Revisión del área técnica JUAN CARLOS RIOS BEDOYA Apoyo a la Coordinación Administrativa Proyecto Deporte Asociado			
Revisión y Aprobación área técnica. EDWIN ALONSO FLOREZ CARVALLO Profesional Universitario Asignado al Proyecto Deporte Asociado			
Revisión y aprobación Subdirección Administrativa y Financiera. MARYORY PATRICIA BETANCUR SANCHEZ Financiera UMA Deportes			

RENDICION DE CUENTAS - CORPORACIÒN GIMNASIO NUEVO MILENIO

OBJETO:	PROMOVER LA PRÁCTICA DEL DEPORTE, LA RECREACIÓN Y EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE A TRAVÉS DE LA ADQUISICIÓN DE SERVICIOS DE INSTRUCCIÓN DEPORTIVA (ENTRENADORES), IMPLEMENTACIÓN DEPORTIVA Y/O INDUMENTARIA PARA FÚTBOL, APORTANDO AL DESARROLLO DE SUS PROCESOS DEPORTIVOS.
VALOR	**$ 6.200.000**

VALOR EJECUTADO	$ 6.275.000

VALOR DE APOYO	$ 6.200.000

EMPRESA QUE EJECUTO	CORPORACIÓN GIMNASIO NUEVO MILENIO

ARTICULO O SERVICO	INSTRUCCIÓN DEPORTIVA, INDUMENTARIA

RELACION DE GASTOS - IMPLEMENTACION DEPORTIVA	
CONCEPTO	**VALOR**
INSTRUCCIÓN DEPORTIVA	$ 400.000
INSTRUCCIÓN DEPORTIVA	$ 400.000
INSTRUCCIÓN DEPORTIVA	$ 400.000
INSTRUCCIÓN DEPORTIVA	$ 400.000
INSTRUCCIÓN DEPORTIVA	$ 400.000
INSTRUCCIÓN DEPORTIVA	$ 400.000
INSTRUCCIÓN DEPORTIVA	$ 400.000
INSTRUCCIÓN DEPORTIVA	$ 400.000
INSTRUCCIÓN DEPORTIVA	$ 400.000
INSTRUCCIÓN DEPORTIVA	$ 400.000
INSTRUCCIÓN DEPORTIVA	$ 400.000
INSTRUCCIÓN DEPORTIVA	$ 400.000
INSTRUCCIÓN DEPORTIVA	$ 400.000
INDUMENTARIA	$ 900.000
IMPLEMETANCION DEPORTIVA	$ 354.000
IMPLEMETANCION DEPORTIVA	$ 221.000
TOTAL	**$ 6.275.000**

CUMPLE	SI	**OBSERVACIONES**	N/A

MARYORY BETANCUR SANCHEZ
UMA Financiera